



**GACETA
UNAM**

ÓRGANO INFORMATIVO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO



Voz de los vencidos

León-Portilla recibió en la UNAM
Honoris Causa de la Universidad de Sevilla

COMUNIDAD | 8-11



El día a día

en el campus



- No es sólo integrar la tecnología, sino colocarla en manos de los alumnos, de tal forma que ellos resuelvan dificultades de cada disciplina.



Programa de formación permanente

La Universidad impulsa la alfabetización tecnológica

LEONARDO FRÍAS

El TIC-TAC de la cultura digital apremia al reloj de la educación. Las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) buscan convertirse en Tecnologías para el Aprendizaje y el Conocimiento (TAC). Por ello, la UNAM promueve la incorporación de alumnos y profesores a este ámbito mediante la alfabetización en el uso de las primeras.

La Coordinación de Tecnologías para la Educación h@bitat Puma, encabezada por Marina Kriscautzky Laxague, de la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación (DGTIC), cuenta con un programa de formación permanente dirigido a los docentes universitarios para que incorporen la tecnología como una herramienta de apoyo a la enseñanza.

“Todo bajo una premisa muy concreta, que no es solamente integrar la tecnología, sino también colocarla en manos de los alumnos, de tal manera que ellos resuelvan dificultades: no es aprender tecnología, sino mediante ésta

El quehacer docente se transforma al incorporar las TIC en las actividades de enseñanza; es un mito que los chicos nacen con un chip incorporado y saben todo de tecnología

cómo soluciono problemas de química y aprendo química y desarrollo las habilidades digitales necesarias para apropiarme del conocimiento de la disciplina”, explicó.

Ninguna profesión está alejada de la tecnología, dijo Marina Kriscautzky, además de que hay habilidades que son comunes para todos los ámbitos del saber, como buscar información, poder discriminarla y cómo citar una fuente.

TICometro

Para orientar la formación docente, desde hace cinco años la DGTIC aplica un diagnóstico de habilidades digitales

a los estudiantes mediante el instrumento conocido como TICometro el cual mide las destrezas de alumnos de bachillerato y licenciatura.

“Es un mito que los chicos nacen con un chip incorporado y saben todo de tecnología. Tienen muchas habilidades instrumentales, pero les falta aprender todo lo que tenga relación con el procesamiento de la información, textos, datos numéricos, y transformarlo en una presentación para poder comunicarla. Lo más carente es particularmente el uso de la hoja de cálculo”, detalló.

Dicha información fue obtenida de 160 mil estudiantes evaluados de cuatro generaciones (desde 2014).

“En dispositivos móviles todos son muy diestros, pues 99 por ciento de nuestros alumnos tiene alguno, aunque no necesariamente lo lleva a su plantel. La mayoría utiliza el sistema Android, y más de 50 por ciento tienen más de un dispositivo, ya sea celular, tablet o iPad; finalmente, 88 por ciento tiene acceso a Internet en casa”, concluyó. *g*

Está basado en nanopartículas de plata

Crean medicamento para tratar el moquillo

UNAM

PRESENCIA NACIONAL

Ensenada, Baja California

ISELA ALVARADO

Investigadores del Centro de Nanociencias y Nanotecnología (CNYN) desarrollaron un medicamento a base de nanopartículas de plata (AgNPs) que podría ser una opción en el tratamiento contra el distemper, mejor conocido como moquillo. Tras un estudio aplicado a 50 perros de distintas razas, lograron resultados exitosos, que fueron publicados en el *International Journal of Nanotechnology*.

Las propiedades antimicóticas, antimicrobianas y antivirales de las AgNPs han sido analizadas desde hace 20 años en México por Nina Bogdanchikova y su equipo multidisciplinario en el CNYN, quienes han explorado sus aplicaciones médicas y veterinarias.

Roberto Vázquez-Muñoz, miembro del grupo de Bogdanchikova, aseguró que este fármaco –en la última fase de patente– ha resultado eficaz y reduce considerablemente los costos del tratamiento, “podrían ser entre 300 y 500 pesos aproximadamente”.

El moquillo es la enfermedad viral más mortal en caninos después del parvovirus, que deja graves secuelas y un fuerte gasto económico en sus propietarios, destacó Ylenia Márquez-Peña, de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia (FMVZ).

“Hospitalización, pruebas de laboratorio y tratamiento pueden ascender a 15 mil pesos en un mes, pues sólo una resonancia magnética para descartar alteraciones neurológicas cuesta siete mil.”

Estudio en la UNAM

Para realizar el experimento, los investigadores del Centro junto con veterinarios de Ensenada reclutaron a 50 perros de distintas razas, cuya sintomatología estuviera asociada al distemper, y clasificaron a aquéllos que aceptaron el tratamiento y los que no.

Los resultados del estudio fueron publicados en el *International Journal of Nanotechnology*

- Es la enfermedad viral más mortal en caninos después del parvovirus; deja graves secuelas y un fuerte gasto económico en sus propietarios.

El protocolo consistió en suministrar diariamente –en el alimento– un miligramo de nanopartículas de plata en gotas por cada kilogramo de peso del animal durante 15 días, para el cuadro no neurológico (con afectación digestiva, cutánea y respiratoria). Mientras que para el neurológico (con daño al sistema nervioso) se aplicó la misma cantidad, pero dos veces al día durante cuatro semanas.

Los resultados fueron contundentes, describió Vázquez-Muñoz: 90 por ciento de los perros que presentaron el cuadro no neurológico se recuperaron sin secuelas, del cuadro neurológico únicamente sobrevivió seis por ciento y los

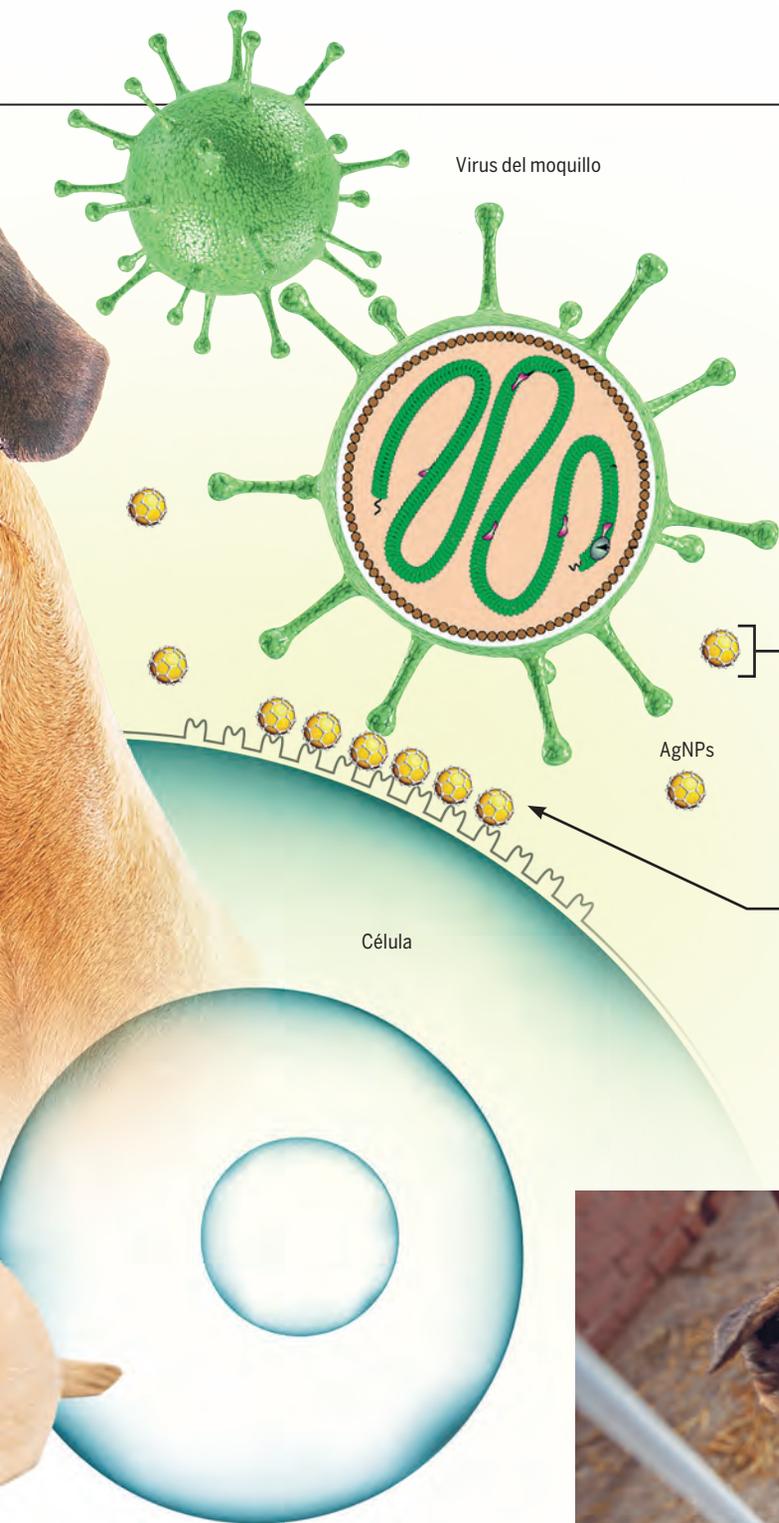
que no fueron tratados con AgNPs tuvieron una tasa de mortalidad de cien por ciento.

“También encontramos que al mismo tiempo las nanopartículas de plata atacan bacterias y hongos oportunistas que aprovechan cuando el sistema inmune del animal está debilitado.”

Para Bogdanchikova, el éxito del fármaco se debe a su capacidad de inhibir la fase de unión del virus a las células huésped; no obstante, están tratando de entender cómo ocurre ese proceso.

“Hemos visto en modelos con ratones que una parte de las nanopartículas de plata permanecen en el organismo y pue-





Virus del moquillo

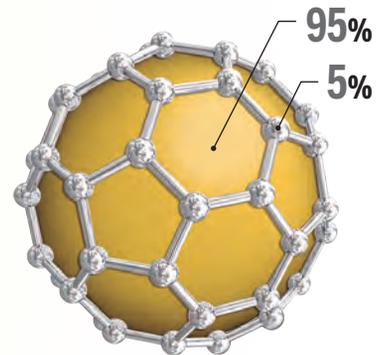
El virus del distemper afecta a nueve familias de animales, de los cuales el perro, el hurón y el visón se consideran de los más relevantes por su relación con los seres humanos.



El tamaño de un virus oscila entre 200 y mil nanómetros. Las AgNPs alcanzan dimensiones más pequeñas (1 a 100 nanómetros) para poder atacarlo.

Cinco por ciento de las AgNPs es plata, mientras que 95 por ciento se compone de un povidona, un estabilizador que mantiene los átomos separados entre sí. Si estos se unen dejan de ser una nanopartícula.

Hasta ahora lo único que se sabe es que las AgNPs evitan la unión de las proteínas H y F del virus distemper con los receptores de la membrana celular.



den acumularse en algún órgano, por lo que consideramos importante conocer qué pasa a mediano y largo plazos para predecir una toxicidad.”

Frecuente en temporada invernal

Es frecuente encontrar cachorros contagiados durante la temporada invernal porque son un regalo en las fiestas decembrinas, y comúnmente son adquiridos en lugares hacinados y poco higiénicos (como el Mercado de Sonora, Pericoapa o en puentes del Periférico), donde adquieren el virus del moquillo, detalló Márquez-Peña, del Hospital Veterinario de Especialidades de la FMVyZ.



● Es fácil que contraigan la enfermedad si viven en lugares hacinados y poco higiénicos.

Además, “el microorganismo es más resistente en ambientes fríos: en temperaturas de 18 grados centígrados puede sobrevivir una semana, y bajo cero hasta meses”.

Según la veterinaria, el virus presenta afinidad por algunos órganos (pulmón, intestino y piel) del animal, pero se ha detectado un cuadro en donde los anticuerpos –adquiridos al vacunarlos– atacan al sistema inmune, lo que ocasiona una inmunosupresión, un cuadro ideal para

que las bacterias oportunistas lo infecten. “Entonces, una secreción nasal se convierte en una neumonía”.

Lo que creyeron sería un buen regalo, concluyó, se convierte en un gasto considerable con repercusiones emocionales, pues frente al dolor del animal la decisión final de la familia es la eutanasia. “De los propietarios que inicialmente aceptan el tratamiento, sólo 30 por ciento lo continúan”. g

Está hecha de metal líquido

Desarrollan batería que almacena mayor cantidad de energía eléctrica

UNAM PRESENCIA NACIONAL

Morelia, Michoacán

ISELA ALVARADO

Como una opción para el almacenamiento estático, científicos del Instituto de Investigaciones en Materiales, Unidad Morelia, desarrollan una batería de metal líquido (BML), cuya ventaja sobre las sólidas es su capacidad de contener una mayor cantidad de energía eléctrica en un menor volumen.

Alberto Beltrán Morales, quien junto con su equipo trabaja en el prototipo, explicó que el almacenamiento estático (usado en lugares fijos como hogares, oficinas, edificios o autos) a gran escala ayudará a compensar el problema de intermitencia de las fuentes renovables, que representan la alternativa más viable (con respecto a los combustibles fósiles) para satisfacer la demanda energética en México y el mundo.

Aunque el funcionamiento y configuración de una BML es igual a las baterías tradicionales, compuestas por litio –dos capas de litio y un electrolito entre ellos, para evitar que hagan cortocircuito–, la diferencia radica en su composición.

El almacenamiento estático, alternativa viable para satisfacer la demanda energética en México y el mundo

El molde en que se basan los universitarios consiste en una BML verticalmente estratificada en tres capas inmiscibles (que no se mezclan) que se acomodan o autoensamblan de acuerdo con su densidad, una ventaja que reduce los costos sustancialmente.

“En estos prototipos el fluido más pesado está al fondo (antimonio); en medio se coloca un electrolito ($MgCl_2$ -KCl-NaCl) y arriba el fluido más ligero (magnesio), todos a alta temperatura ($700^\circ C$) y en estado líquido”, detalló el experto.

La ventaja más notable de las baterías líquidas, describió, radica en su menor resistencia eléctrica (oposición al flujo de electrones durante la carga/descarga), lo que se refleja en un mayor número de ciclos de carga/descarga en comparación con las convencionales.

“Se tienen reportados hasta 10 mil ciclos de las cargas y descargas contra seis mil, y la capacidad de perder calor (que se vuelve energía) es menor a la tradicional, lo que permite que la BML dure más tiempo.”

Para el especialista este dispositivo representa un reto en el desarrollo del almacenamiento estático, pues hay ya algunos módulos experimentales capaces de almacenar hasta 1 MWh (megavatios-hora) en un espacio de no más de 10 metros cúbicos (m^3).

“Si se considera que en una casa se gastan 200 kWh (kilovatios-hora) cada dos meses (lo que implica usar varios aparatos al mismo tiempo todo el día), entonces la energía de la BML duraría al menos 10 meses, o podría abastecer cinco casas durante dos meses”, ejemplificó.

Actualmente, la creación de los universitarios se encuentra en etapa de desarrollo, prueba y caracterización, y se siguen estudiando diversos materiales, principalmente electrodos de metal líquido, uno de los componentes fundamentales de las BML.

Cartel premiado

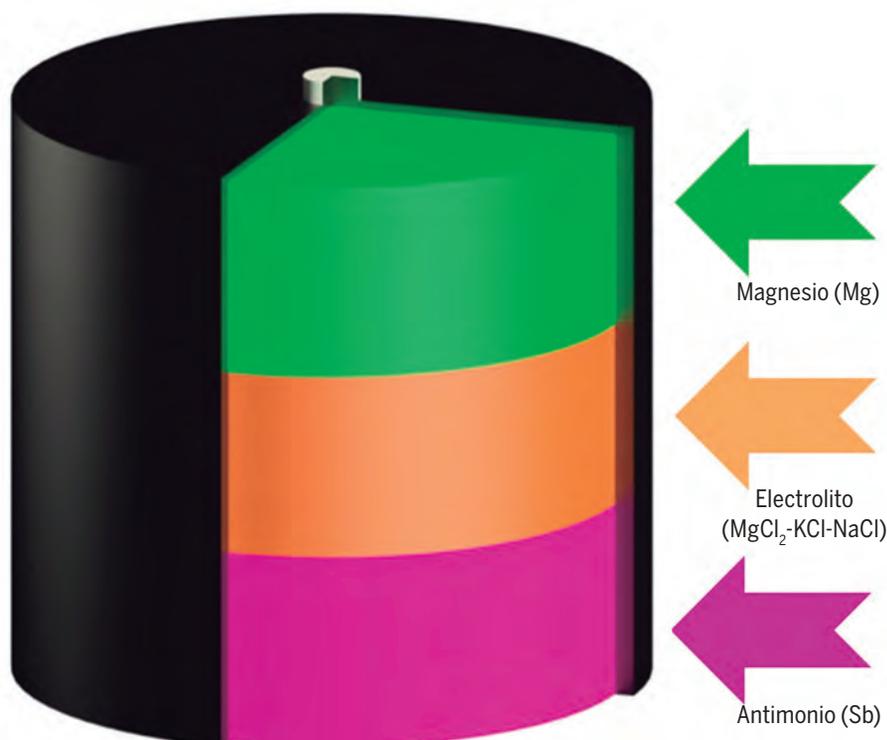
Con el trabajo “Hacia el diseño de un prototipo de Batería de Metal Líquido (BML)”, el equipo fue galardonado con el primer lugar en el Congreso Nacional de Sustentabilidad y Energías Renovables (Conaser) 2017, en la categoría de cartel.

Como iniciativa conjunta de los institutos de Energías Renovables y el Tecnológico de Monterrey, *campus* Cuernavaca, el Conaser, en su primera edición, busca difundir los conocimientos prácticos en el tema ambiental, el desarrollo sustentable y las energías limpias.

Sofía Carrillo Ricci, estudiante de segundo semestre de la licenciatura en Ciencias de Materiales Sustentables de la Escuela Nacional de Estudios Superiores Morelia, diseñó el cartel y representó al grupo en el concurso.

Su interés por las energías renovables la llevó al laboratorio de Alberto Beltrán Morales, quien le enseñó el valor de los materiales sustentables en favor del ambiente.

“Aunque soy la más joven del equipo, sabía que compartir esta investigación con la sociedad era necesario”, concluyó. *g*



GUADALUPE LUGO

Con el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) reformado o sin él, es necesario que México establezca una estrategia clara y definida a largo plazo con Corea del Sur, China y Japón, planteó un grupo de expertos del Programa Universitario de Estudios sobre Asia y África (PUEAA).

En conferencia de medios, moderada por Alicia Girón, coordinadora del PUEAA, en la que se trató el tema TLC y Nuevas Oportunidades para México en Corea, China y Japón, José Luis León Manríquez, de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco; Juan José Ramírez Bonilla, de El Colegio de México, y el embajador Eduardo Roldán Acosta señalaron que si nuestro país desea mantenerse como una economía especializada en producción y exportación de manufacturas, debe fortalecer sus relaciones financieras y productivas con las naciones del Pacífico asiático.

Naciones asiáticas, beneficiadas

Ante la próxima renegociación del TLCAN, José Luis León destacó que para algunos analistas los principales beneficiarios de ese tratado no han sido las economías firmantes sino las naciones asiáticas, debido al proceso de comercio e inversión triangulada; es decir, empresas coreanas o japonesas importan insumos y los ensamblan en plantas maquiladoras establecidas en nuestro territorio para reexportar a Estados Unidos bajo la etiqueta de “Hecho en México”.

“Por ello, las famosas reglas de origen serán uno de los capítulos más debatidos, mismas que se relacionan con el porcentaje regional de las manufacturas que se producen en América del Norte, lo cual podría afectar en el mediano plazo a la economía mexicana”, dijo.

Las posturas neoproteccionistas de Estados Unidos no sólo son respecto a México, sino también a China y Corea, lo que propiciará igualmente una renegociación del acuerdo comercial que estableció con Corea, y con ello una reconfiguración del mapa de comercio e inversión triangulada: México-Estados Unidos-Asia.

“Si se materializa una mala renegociación del TLCAN con reglas mucho más restrictivas, tendrá un impacto considera-

“Si se materializa una mala renegociación...con reglas mucho más restrictivas, tendrá un impacto considerable en la creación de empleos en México, en particular en las industrias maquiladora y de exportaciones”

José Luis León | Programa Universitario de Estudios sobre Asia y África



- El país debe fortalecer sus relaciones financieras y productivas con las naciones del Pacífico asiático.

Opciones ante el TLCAN

China, Sudcorea y Japón, alternativas comerciales de México

Con la renegociación, Estados Unidos dejará de ser el gran socio para convertirse en nuestro principal competidor financiero y comercial, lo que modifica el futuro de la economía

ble en la creación de empleos en México, en particular en las industrias maquiladora y de exportaciones”, expuso.

En ese sentido, Juan José Ramírez apuntó que independientemente de los resultados del proceso de renegociación del TLCAN, “estaremos ante una nueva circunstancia en la que Estados Unidos dejará de ser nuestro gran socio para convertirse en nuestro principal competidor financiero y comercial, lo que modifica por completo el panorama en el futuro mediano e inmediato”.

Lo relevante para Asia-Pacífico es el potencial que como socios financieros tienen para México, sobre todo porque en los últimos 16 años las inversiones directas de origen asiático han contribuido a reconfigurar la economía nacional, subrayó. “El país se ha convertido en una economía especia-

lizada en la producción y exportación de manufactura en tres sectores estratégicos: industria automotriz; eléctrica-electrónica y metalmeccánica, sectores que en su conjunto aportaron en 2016 más de 60 por ciento del valor de exportaciones nacionales, dirigidas en particular a Estados Unidos, abundó Ramírez.

Mirar al oriente

Eduardo Roldán mencionó que México tiene que mirar al Oriente. “Estamos desorientados, norteados; lo que ha ocurrido en el último año debe hacernos reflexionar que con TLCAN o sin él debemos tener una estrategia Asia-Pacífico, es decir una visión estratégica global”.

Por último, remarcó que nuestro país tiene elementos para renegociar: “Debemos actuar con seriedad y sin miedo. China es una opción, Corea y Japón otra. El interés de ellos ya está mostrado, debemos cambiar el bulbo de los empresarios mexicanos para colocarles un chip y adecuarlos a las nuevas tecnologías”.

Finalmente, Alicia Girón resaltó que es una oportunidad para que México revise sus relaciones políticas y económicas con naciones del Este asiático. g

MIRTHA HERNÁNDEZ

Por ser uno de los historiadores más importantes del siglo XX y dedicar su vida de erudito a dar voz a los sin voz, a los indígenas, el emérito del Instituto de Investigaciones Históricas Miguel León-Portilla recibió el Doctorado *Honoris Causa* por la Universidad de Sevilla (US), en "su casa de toda la vida": la UNAM.

En un acto insólito, cruzaron el Atlántico el Rector Magnífico de la US, Miguel Ángel Castro Arroyo; la secretaria general, Concepción Horgué Baena; el vicerrector de investigación, Julián Martínez Fernández, y el decano de la Facultad de Geografía e Historia, Javier Navarro Luna, entre otros académicos de esa casa de estudios, para entregar al emérito más galardonado las insignias del doctorado número 30 que recibe a largo de sus 90 años de vida, ahora en el Teatro Juan Ruiz de Alarcón.

"Quiero expresarle, en nombre propio y de mi universidad, nuestro mayor agradecimiento al admirable profesor, al brillante historiador, al historiador de las voces sin voz, al escritor sensible, al filólogo erudito y al admirable antropólogo que con generosidad y cariño ha aceptado la invitación para formar parte de nuestro claustro de doctores", afirmó Castro Arroyo durante la sesión solemne.

"Nuestro recorrido de cerca de nueve mil kilómetros de distancia fue para sumarlo con orgullo a usted, doctor León-Portilla, a nuestro claustro, pero también para que nuestra universidad se una en lo académico, histórico y universal a la UNAM. Hoy celebramos, más que la investidura del admirable filólogo y antropólogo mexicano, la alianza de dos grandes universidades alrededor de su gran figura. Hoy nos aliamos para trabajar por un mundo más sabio, justo y respetuoso. Un espacio en el que todas las lenguas y sensibilidades tengan su sitio", aseveró.

Gratitud

Tras recibir el Libro de la Ciencia, la medalla, el birrete laureado, el anillo y los guantes propios de la investidura como *Honoris Causa*, León-Portilla manifestó su gratitud a la US y el que hayan acudido hasta su casa, la Universidad Nacional, a entregarle el grado.

Luego reflexionó sobre las conexiones entre México y Sevilla a partir de las obras que realizaron Nicolás Monardes desde la farmacología; Bartolomé de las Casas, con la defensa de los indígenas; y Antonio de Lebrija, con sus estudios de la gramática de la lengua castellana. Sevilla, agregó, es la puerta hacia el nuevo mundo y repositorio de las relaciones de España con Iberoamérica.

“León-Portilla es una leyenda. Como historiador y filólogo dio voz a los vencidos y creó, por sus estudios de la poesía, las lenguas y la historia indígenas, una nueva forma de literatura”, destacó el rector Enrique Graue Wiechers



Recibió la investidura en la UNAM

Miguel León-Portilla, *Honoris Causa* por la Universidad de Sevilla

Sevilla, dijo el historiador y antropólogo mexicano, también cambió su vida, pues en 1964, durante un congreso internacional de americanistas, conoció a su compañera de vida: Ascensión.

Previamente, Ramón María Serreras, padrino del doctorando, destacó que el autor de *La filosofía náhuatl* y *Visión de los vencidos* es de los intelectuales de mayor prestigio de México y uno de los más grandes historiadores del siglo XX.

“Don Miguel ya hace tiempo que es historia viva de México porque nos puso en contacto directo con la voz del indígena, con la voz de los vencidos. Nos ha remitido al estudio de otra cultura, de una sociedad distinta a la europea; ha sido una voz sonora en la defensa de los pueblos indígenas durante más de 60 años”, expuso.

Su producción académica abarca cerca de medio centenar de libros, 31 de ellos traducidos a idiomas distintos al español. Cuenta también con más de 500 artículos de investigación y doctorados de universidades como las de Tel Aviv, Complutense de Madrid, Alcalá de Henares, Universidad de Carolina, de Praga, de Guadalajara, Boliviana de Venezuela, de La Habana, Autónoma Metropolitana y Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, entre otras.

Legenda

Durante la ceremonia solemne, el rector Enrique Graue Wiechers definió a León-Portilla como una leyenda y toda una institución. Como historiador y filólogo dio voz a los vencidos y creó, por sus estudios de la poesía, las lenguas y la historia indígenas, una nueva forma de literatura.

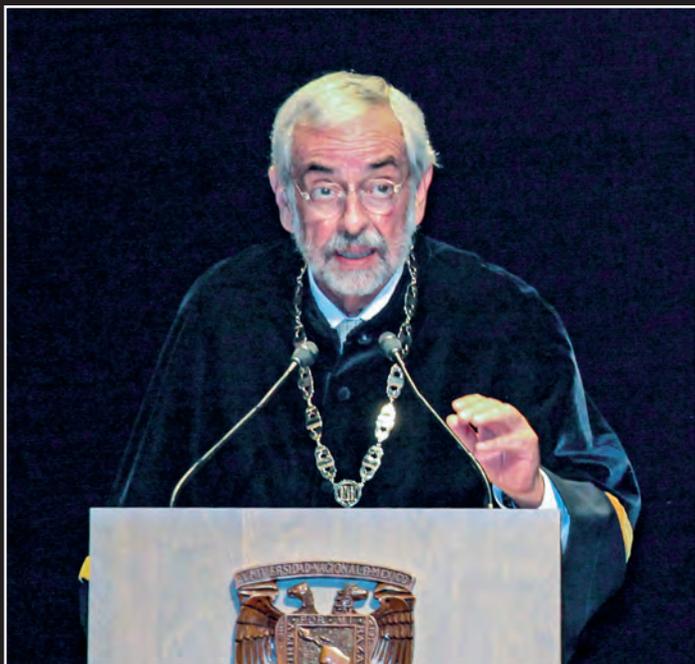
“Una literatura que no sólo narra, sino que además reconstruye la historia de México abriendo nuevas perspectivas a nuestro pasado y dándole orgullo y estampa a nuestro presente”, subrayó.

León-Portilla, apuntó, ha sido causa de honor de la UNAM y de otras instituciones de educación superior de distintas latitudes.

Graue Wiechers agradeció a su homólogo Miguel Ángel Castro Arroyo acudir a México para presidir la ceremonia, y aseveró que para la Universidad Nacional es un honor recibir a los representantes de la US para celebrar la generosa sabiduría de uno de los intelectuales más prestigiados de México.

Asistieron familiares de León-Portilla; los exrectores de la Universidad Nacional Juan Ramón de la Fuente, José Sarukhán, Guillermo Soberón, Octavio Rivero y Pablo González Casanova; integrantes de la Junta de Gobierno; funcionarios de la embajada de España en México, así como autoridades de diversas instituciones de educación y antropología e historia del país. g

“Quiero expresarle en nombre propio y de mi universidad nuestro mayor agradecimiento al admirable profesor, al brillante historiador de las voces sin voz, al escritor sensible, al filólogo erudito y al admirable antropólogo que con generosidad y cariño ha aceptado la invitación para formar parte de nuestro claustro de doctores”, afirmó el Rector Magnífico de la US, Miguel Ángel Castro Arroyo



● Los rectores Enrique Graue y Miguel Ángel Castro.

OMAR PÁRAMO

Al preguntarle por qué sigue en labores académicas a su edad —tiene 91 años—, Miguel León-Portilla suele responder que lo hace por razones egoístas: “La primera es porque cuando uno deja de trabajar decae la salud, y si no lo creen pregunten a cualquier médico. La segunda es porque, aunque soy emérito y podría no venir, lo hago porque me encanta”.

Justo por ese esfuerzo continuo, la Universidad de Sevilla decidió concederle el Doctorado *Honoris Causa*. De una manera inusual, pues en esta ocasión el rector de esa institución española vino a entregar el reconocimiento en la UNAM, en donde el experto en náhuatl lleva ya seis décadas como académico, pues se integró a esta casa de estudios el primero

de febrero de 1957 como miembro del Instituto de Investigaciones Históricas y, por las mismas fechas, a la Facultad de Filosofía y Letras como profesor. “Eso sin contar los casi 10 años que pasé ahí como estudiante”, añade con frecuencia.

León-Portilla es reconocido por sus estudios sobre el mundo prehispánico, interés que descubrió cuando era un niño que jugaba pelota en las calles de la colonia San Rafael —aunque nació en Santa María la Ribera en 1926, en una casa que hacía esquina con Cedro y Sor Juana Inés de la Cruz—. En esos días de infancia le tocó convivir con un tío político, Manuel Gamio, apasionado de esos temas y, además, el iniciador de la antropología moderna en México.

“Era un familiar cercano y nos llevaba a Teotihuacan o a Cuicuilco y nos enseñaba cosas; así, yo desde pequeño me involucré. ¡Imagínense escuchar esas explicaciones de boca de quien realizó la primera excavación estratigráfica en México y descubrió los templos teotihuacanos de Quetzalcóatl y Tláloc! Como resultado, a los 14 años ya había leído *La historia antigua* de Clavijero.”

Fue el mismo Gamio quien más tarde puso al joven Miguel en contacto con quien sería su gran maestro, el padre Ángel María Garibay, quien de entrada le formuló una pregunta que le cambió la vida: “¿Sabe náhuatl?”, a lo que Miguel respondió que no. “En México hay heleenistas que no saben griego y especialistas en pensamiento germano que ignoran el alemán; pero si usted quiere estudiar en serio lo prehispánico, debe aprender náhuatl”, le espetó Garibay.

León-Portilla recuerda ese encuentro como uno que transformó su vida, pues abordar estos asuntos desde otra perspectiva le hizo concebir el pensamiento de los pueblos originarios de otra forma. “Por ejemplo, al leer los libros *La poesía indígena de la altiplanicie* y *La épica náhuatl* entendí las

Visión de los vencidos, gran poema épico de nuestra tradición antigua

VISIÓN DE LOS VENCIDOS

RELACIONES INDÍGENAS DE LA CONQUISTA



NUEVA EDICIÓN CORREGIDA Y AUMENTADA
INCLUYE EL CAPÍTULO TLAXCALTECÁYOTL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

BEST SELLER EN CHINA

En poco más de un mes se agotaron los tres mil ejemplares de la traducción en chino-mandarín de *Visión de los vencidos* y *El reverso de la Conquista*, las obras de Miguel León-Portilla contenidas en un solo libro.

“Es una sorpresa para nosotros porque no esperábamos que un título sobre la historia de México causara tanto interés al lector chino y se agotara tan rápido”, indicó Cui Yan, agente de Commercial Press, la casa editorial encargada de la edición y distribución en el país asiático.

Los hispanistas chinos están entusiasmados por este éxito, pues ello atrae la atención de los editores para que sean traducidas más obras sobre la historia de México, añadió Cui Yan.

Trabajo continuo del emérito universitario

El náhuatl, parteaguas en la vida de Miguel León-Portilla

preguntas de los poetas nahuas: “¿Puedo decir palabras verdaderas en la Tierra?”, “¿a dónde dirigir mi corazón?”, “¿hay rumbo en la vida?”, “¿qué hay tras la muerte?”, y me pareció que esto se asemejaba a las dudas de los filósofos presocráticos como Heráclito y Parménides. Eso me cambió”.

Traducido a más de 20 idiomas

Para José Emilio Pacheco, *Visión de los vencidos* es “el gran poema épico de nuestra tradición antigua, un cantar semejante a la pérdida de Troya”, y es justo este libro el que ha colocado a Miguel León-Portilla en un sitio especial en el universo literario nacional, pues, además es el ejemplar más vendido de la colección Biblioteca del Estudiante Universitario, traducido a más de 20 idiomas (incluidos el otomí, el japonés, el hebreo y el chino).

Y la idea detrás de este texto –refiere con frecuencia el autor– le vino tras percatarse de que, “aunque teníamos los relatos en español de Hernán Cortés, Bernal Díaz del Castillo, los Tapia, el Conquistador Anónimo o fray Francisco de Aguilar, desconocíamos la perspectiva indígena”, comentó en una entrevista.

Este supuesto silencio hizo que José Vasconcelos asegurara en su libro *Breve historia de México* que “los indios no dijeron nada de lo que les había pasado”, lo que para León-Portilla era una mentira

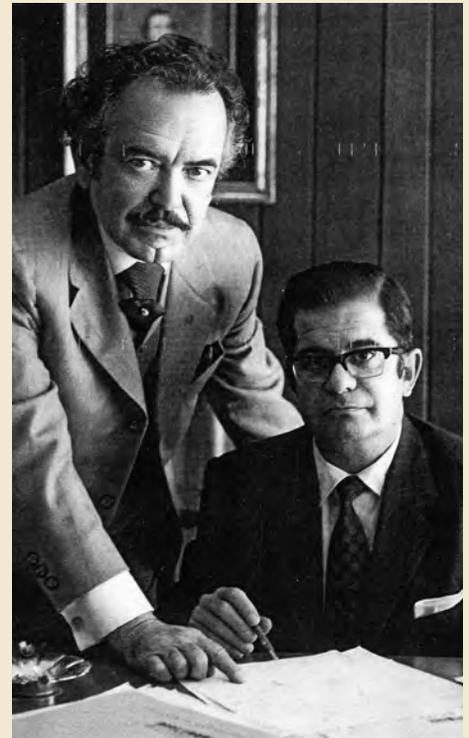
flagrante que se debía rebatir, y para ello se dio a la tarea de reunir textos y testimonios indígenas –con apoyo del sacerdote Garibay– y organizarlos en un ejemplar que terminó por llamarse *Visión de los vencidos*, el cual vio la luz en 1959.

Al respecto, el arqueólogo Eduardo Matos Moctezuma dijo: “Algunos ganadores del Premio Nobel de Literatura envidiarían la suerte de este libro. Lo que logró León-Portilla fue simplemente que la voz del indio fuera escuchada en todos los ámbitos de la Tierra. ¡Qué actualidad tiene cuando vemos que los otros se rebelan y claman por sus derechos!”

Visión de los vencidos es el título de las imprentas de la UNAM con más lectores; tiene alrededor de 30 ediciones (con un tiraje acumulado que sobrepasa el medio millón), y traducciones a dos decenas de idiomas, lo que ha hecho que se le considere uno de los libros mexicanos más influyentes. A León-Portilla aún le cuesta evaluar la magnitud de esta obra, como se desprende de una confesión que hizo en su momento a Matos Moctezuma: “Nunca sospeché que fuera a tener tanto impacto”.

Una vida de logros

Cuenta una anécdota que, en 2007, los encargados de editar el libro *Aportaciones científicas y humanísticas mexicanas en el siglo XX* se aproximaron a León-Portilla



• Con Rubén Bonifaz Nuño.

pidiéndole un resumen de sus logros y éste sólo atinó a responder con una pregunta: “¿Mis logros?”

Para un hombre con más de mil publicaciones, dos decenas de doctorados *Honoris Causa* –a los cuales se suma el de este miércoles– y miembro de instituciones tan importantes como El Colegio Nacional o las academias mexicanas de la Lengua y de la Historia, apretujar en un párrafo los logros de toda una vida es difícil.

Por esta razón, en vez de citar un listado interminable, León-Portilla suele decir que él es historiador y que, como tal, “defiendo que la historia no es ningún lujo, ni la antropología, pues ambas son el espejo que observamos para saber quiénes somos y tomar conciencia y confianza en nosotros. Somos herederos de dos ricos legados a veces en conflicto. Espero que éstos entren en solución de comprensión recíproca, para el bien nuestro”. g

Hay un creciente interés de las editoriales chinas por obras en español tanto de México como América Latina en temas de literatura, política y economía, abundó.

El traductor, Sun Jiakun, expresó que también a él le causó sorpresa el enorme recibimiento que ha tenido la obra. Desde su época de estudiante, en los años 80 del siglo pasado, Sun Jiakun se propuso traducir a León-Portilla. Pasaron más de 30 años hasta que finalmente concretó la traducción, con ayuda del académico de la UNAM, con quien mantuvo comunicación vía correo electrónico.

La presentación en China de *Visión de los vencidos* se realizó en abril, en la embajada de México, con la participación de la Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial y la Sede UNAM-China. En dicho acto, León-Portilla envió un videomensaje en el que expresó su alegría porque finalmente su libro sería leído por el público chino.

En mayo éste se puso a la venta y prácticamente en 40 días se agotaron los ejemplares. La editorial Commercial Press informó que ya prepara la segunda impresión con un tiraje de tres mil unidades.

El diario *Xin Jingbao*, uno de los más influyentes de la nación, lo incluyó en la lista de los cien libros más destacados de 2017, ocupando el lugar 33.

Por su parte, Commercial Press efectúa anualmente una consulta entre especialistas sobre los textos más buscados de su catálogo y *Visión de los vencidos* se ubicó entre los 10 más recomendados a los lectores.

Hay el interés de traducir otras obras de León-Portilla. La representante de ese sello editorial comentó que están en conversaciones con Publicaciones UNAM para adquirir los derechos de *La filosofía náhuatl*.

“Este volumen ayudará a los chinos a conocer el pensamiento de los antiguos mexicanos”, consideró Cui Yan.

RAÚL LÓPEZ PARRA

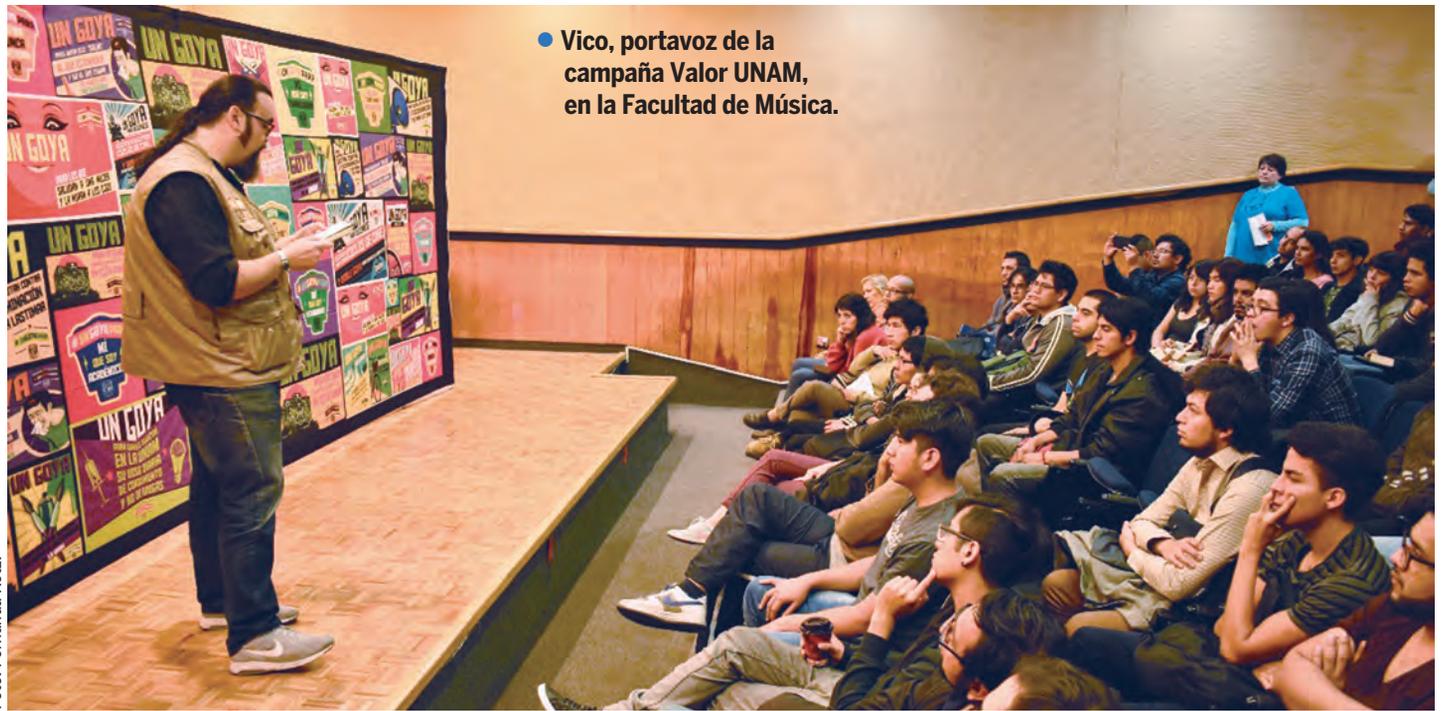


Foto: Fernanda Ketz.

LAURA ROMERO

Jornadas de bienvenida

Durante la semana se realizaron jornadas de bienvenida en las que estudiantes de nuevo ingreso de diversas entidades asistieron a sesiones informativas sobre becas o planes de estudio; asimismo, hubo actividades lúdicas y recorridos por las instalaciones del *campus* central.

Además, Vico, conferenciante español y portavoz de la nueva campaña de Valor UNAM, estuvo con alumnos de las facultades de Medicina, Música, Química, Derecho y Contaduría y Administración, a los que ofreció la charla El Valor de Ser Universitario.

“Aprovechen el tiempo, vivan su juventud absolutamente, sean un ejemplo de su propia vida, amen, tengan amigos, estudien, relacionense, hagan que quienes no pudieron ocupar un lugar en las aulas de esta Universidad y sus padres se sientan orgullosos y, sobre todo, siéntanse orgullosos de ustedes mismos.”

En el Auditorio A de la Facultad de Química, pidió a los jóvenes que no recorran ese camino solos; la Universidad no es un fin, no vienen por un título sino a intentar ser mejores, y la escuela se convierte en un medio para buscar cambiar sus vidas y las de las personas a su alrededor.

“Vengan con la mente abierta, formen grupos, trabajen en conjunto, ayúdense los unos a los otros, y haciéndolo los niveles académicos de todos subirán”, aseguró.

El también colaborador de la Red Universitaria de Aprendizaje recordó a los asistentes que, a pesar de conseguir un lugar en la Universidad y recibir múltiples felicitaciones, “la verdad es que están aquí

porque han hecho lo que se esperaba de ustedes: estudiar. Sólo de esa manera se consigue entrar a esta casa”.

No han hecho una proeza, sentenció. Los que ingresan a la licenciatura mediante un examen de selección deben saber que muchos de los que no consiguieron aprobar seguramente sí merecían entrar, y no lo lograron porque tuvieron un mal día.

No son superhéroes, recalcó; pero gozan de un privilegio, el de estar en esta casa de estudios. Así, se renueva el “contrato de buena voluntad” entre docentes y estudiantes, y así “somos universidad”.

Tal privilegio, continuó Vico, les da poder, pero también una carga profunda, una gran responsabilidad que a partir de ahora se hace extensiva a toda la nación. “Ustedes ocupan un sitio en estas aulas porque cumplieron con su obligación, que era estudiar; pero también porque todo un país paga impuestos para que ustedes estén aquí”.

Si ahora resulta “que no asumes esa responsabilidad, te relajas, comienzas a reprobar y finalmente abandonas, in-

sultas a los que quedaron fuera. Debes respetar el sitio, el espacio que ocuparon otros en el pasado y que ocuparán otros más en el futuro”.

Ustedes, reiteró, son una élite en México: son alumnos de la UNAM. Deben ser la parte más crítica de la población y dar ejemplo al resto de la nación. Deben ser el mejor reflejo de lo que la población podría llegar a ser, y serlo desde ya.

Vico puntualizó que la Universidad es una muestra significativa de la sociedad, lo cual significa que “arrastramos los problemas de la realidad mexicana”, donde 80 por ciento considera que no se puede confiar en la mayoría de la gente, y peor aún, no hay diferencia entre lo que piensan jóvenes y adultos. “Eso no está del todo bien, porque gracias a que los hijos piensan diferente a sus padres puede haber evolución y cambio. Por ello, hay que procurar la ruptura”.

En la nueva campaña, “Un goya para...”, se destacan actos que deberían ser normales, como ver a una mujer a los ojos cuando la saludas. Redunda en el respeto, la igualdad y la solidaridad, concluyó. *g*

Misión análoga a Marte

Chaleco para monitorear signos vitales a distancia

El proyecto de telemedicina fue diseñado por los estudiantes Danton Bazaldua y Walter Calles

DANIEL FRANCISCO

Torun, Polonia.- La iniciativa Monitoreo remoto de signos vitales –parte de la misión análoga a Marte en la que participan siete alumnos mexicanos, cinco de ellos de la Universidad Nacional– fue diseñada por Danton Bazaldua (UNAM) y Walter Calles (IPN).

Consiste en un chaleco que registrará las señales y las respuestas fisiológicas de los astronautas en la Poland Mars Analogue Simulation 2017, organizada por la Space Generation Advisory Council y la Space Exploration Project Group.

Dicha simulación cuenta con el apoyo de patrocinadores como ABMSpace y la compañía Space Garden.

El chaleco medirá la temperatura del cuerpo, el pulso y la frecuencia respiratoria de los astronautas.

Es el único proyecto de telemedicina de la misión y ayudará a medir en tiempo real las respuestas de los astronautas. “Permitirá un control serio y restringido de los signos vitales, así como un monitoreo certero de su salud y de que sus actividades las realizan favorablemente”, aseguró Bazaldua, de la Facultad de Ingeniería.

La tarea científica, las pruebas de laboratorio y toda experimentación recorren un camino en el que hay cientos o miles de equivocaciones. Walter Calles, egresado del Politécnico Nacional, lo sabe y por eso Tomás Alva Edison es su inspiración: “No fracasé, sólo descubrí 999 maneras de no hacer una bombilla”, repetía la frase mientras realizaba los últimos ajustes al chaleco.

Disfruta ser parte de este sueño: integrar un equipo internacional. No duda en su formación y es tajante al señalar que la ciencia mexicana está a la altura de la de los países líderes del mundo. Mientras trabajaba en un hostel en Poznan, con una bebida energética en la mano, sentía esa mezcla de emociones previa a un acontecimiento importante. “Hasta que no se ponga en práctica todo lo que hemos desarrollado sabremos si realmente funciona”.



Sabe que su gran recurso para el funcionamiento del proyecto es la imaginación: “Hemos tenido muchas complicaciones, más que nada porque estamos hablando de integrar diversos sistemas que están enfocados a la industria médica; en este caso para monitoreo de signos vitales en un estado no controlado”.

La prenda salvará la vida de los astronautas dentro del hábitat o fuera de él, donde las condiciones serán adversas. Para el diseño del chaleco se tomaron muchos casos de posibles errores. El primer desafío está en la conexión entre el hábitat y el cuarto de control, aquí en Polonia, a unos 150 kilómetros de distancia. Y si todo sale bien, la siguiente conexión –dentro de algunos años– estaría a 54 millones 600 mil kilómetros, esto es, la distancia entre la Tierra y Marte.

Danton Bazaldua, quien tiene más de cuatro años involucrado en la difusión científica y proyectos de desarrollo de tecnología centrados en temas espaciales, desea que este proyecto contribuya al avance tecnológico del país y de la industria espacial mexicana.

Astronauta análogo

Carlos Salicrup, egresado de la Facultad de Medicina, fue designado astronauta análogo de la Poland Mars Analogue Simulation 2017. Trabaja en el hábitat con el resto de la tripulación. Salicrup se integró a las tareas de investigación en suelo *marciano* y desempeña labores médicas como co-líder del equipo médico.

Con maestría en Ciencias y especialidad en Medicina Aeroespacial, graduado del programa élite de la NASA en Wright State University, es también piloto aviador del Boeing 787 de Aeroméxico y paramédico de la Cruz Roja. g





Foto: Víctor Hugo Sánchez.

Mireya Ímaz, directora de Atención a la Comunidad

LAURA ROMERO

Mireya Ímaz Gispert asumió la dirección general de Atención a la Comunidad, instancia dependiente de la Secretaría de Atención a la Comunidad Universitaria.

Al darle posesión del cargo, el secretario Javier de la Fuente Hernández señaló que la UNAM no sólo debe destacar en los rankings de las mejores instituciones educativas por su productividad científica o académica, sino también sobresalir por ser un entorno saludable, seguro, incluyente y sustentable.

De la Fuente refirió que la comunidad universitaria incluye a más de 350 mil jóvenes. Hoy, el barrio universitario comienza en Tijuana y termina en Quintana Roo y aún más lejos, con presencia en muchos países.

Ímaz Gispert expresó que la UNAM, por medio de sus actividades sustantivas de enseñanza, investigación y difusión de la cultura, carga con un enorme reto y responsabilidad en la generación de ideas, proyectos y acciones que permitan a la nación avanzar en la ruta que perfilan los objetivos del desarrollo sustentable de la agenda global.

El trabajo se articulará en cuatro ejes: inclusión, salud, seguridad y sustentabilidad, los cuales están interconectados. “Avanzaremos con la aplicación de acciones coordinadas y mensurables, con metas de corto, mediano y largo plazos”. *g*

Iniciativa del CCH Sur

Alumnos capacitan a jóvenes de nuevo ingreso

LEONARDO FRÍAS

A iniciativa de estudiantes-maestros del CCH Sur, se capacita a otros alumnos para ayudarlos a conocer cómo es su carrera sin estar todavía en ésta. La vocación de todos ellos es facilitar a los jóvenes su acceso a la enseñanza superior.

SOAFII arrancó como una modesta preparación sobre estudios relacionados con la ingeniería y las ciencias para unos 40 estudiantes del CCH Sur. Hoy es en una cuantitativa plataforma propedéutica para ingreso a once opciones de la educación superior en la UNAM, en las que en 54 horas de clase en tres semanas se cuenta con herramientas para llegar en óptimas condiciones académicas.

Los profesores son capacitadores que no son fácilmente identificados entre sus alumnos *cecehacheros*, pues no hay una brecha generacional: son también alumnos de nivel superior que en ocasiones no han concluido su carrera, pero el compromiso, la vocación y la generosidad de ayuda los ha llevado a orientar, capacitar y dar elementos a quienes pronto estarán en su lugar.

Tres universitarios, ahora titulados y en ejercicio de su profesión, David Torres Herrera, Rodrigo Villaseñor Saucedo y Misael Édgar Zepeda Díaz, asesorados por Nadia Teresa Méndez Vargas, docente del CCH Sur, emprendieron desde 2012 esta iniciativa.

“Las siglas de SOAFII son referencia a la Facultad de Ingeniería. El proyecto nació porque en el primer semestre me encontré con muchas dificultades y con Rodrigo y Misael decidimos crear este programa para ayudar a nuestros compañeros. Hoy tenemos un acumulado de entre 2 mil 300 o 2 mil 500 jóvenes asesorados y cerca de 300 instructores que han estado aquí”, explicó David Torres.

En las instalaciones del CCH Sur se realizó la clausura de los cursos con reconocimiento a 64 instructores, todos alumnos universitarios, con la presencia del director del plantel, Luis Aguilar; Fernando Escalante, secretario ejecutivo del Colegio de Directores de Facultades y Escuelas de la Secretaría General, y Joaquín Amezcua Haquet, subdirector de dicho organismo. *g*



Foto: Fernando Velázquez.

Muestra en el Palacio de la Escuela de Medicina

Luz en movimiento, qué onda con la óptica

Forma atractiva y visual para conocer cómo se propaga el fenómeno físico

GUADALUPE LUGO

El Palacio de la Escuela de Medicina presenta *Luz en movimiento*, exposición de Wolf Luis Mochán Backal, investigador del Instituto de Ciencias Físicas (ICF), la cual constituye una forma atractiva y visual de divulgar conceptos de óptica, como las características de las ondas y la forma en que se propagan la luz y el sonido.

Inaugurada en la Noche de los Museos, las imágenes de esta muestra ilustran cuestiones básicas y avanzadas del fenómeno óptico, desde qué es un oscilador y cómo genera ondas al acoplarse con otros, cuáles

son las características y atributos de las ondas, hasta cómo se propagan, reflejan, transmiten e interfieren.

Para desarrollar las imágenes, el autor empleó una técnica creada en el ICF denominada codificación y detección homodina de imágenes, la cual permite formar figuras estáticas que se animan con el movimiento continuo.

Es por ello que el autor convoca a los espectadores a caminar y observar las imágenes, pues éstas deben verse en movimiento, de derecha a izquierda a unos metros de distancia y con un ojo cerrado, como parte de un ejercicio lúdico y divertido que invita a interactuar con ella. Ese desplazamiento permite aflorar el significado que encierra la exhibición. Utilizando el efecto *moirè*, se muestra una serie de conceptos físicos relacionados con los fenómenos ondulatorios.

La exposición fue concebida en 2006 por Luis Mochán, especialista en óptica no lineal y física de las superficies; dos años más tarde se materializó por un equipo multidisciplinario de expertos de la Dirección General de Divulgación de la Ciencia y exhibida por primera ocasión en el Museo de la Luz, recinto al que pertenece.

El autor elaboró un método que utiliza las matemáticas que hay detrás de esos fenómenos para nutrir este ejercicio lúdico que sintetiza imágenes en movimiento, el cual une ciencia y estética para divulgar características de las ondas y de la óptica no lineal.

Luz en Movimiento permanecerá hasta agosto. Entrada libre. Más informes en www.pem.facmed.unam.mx.

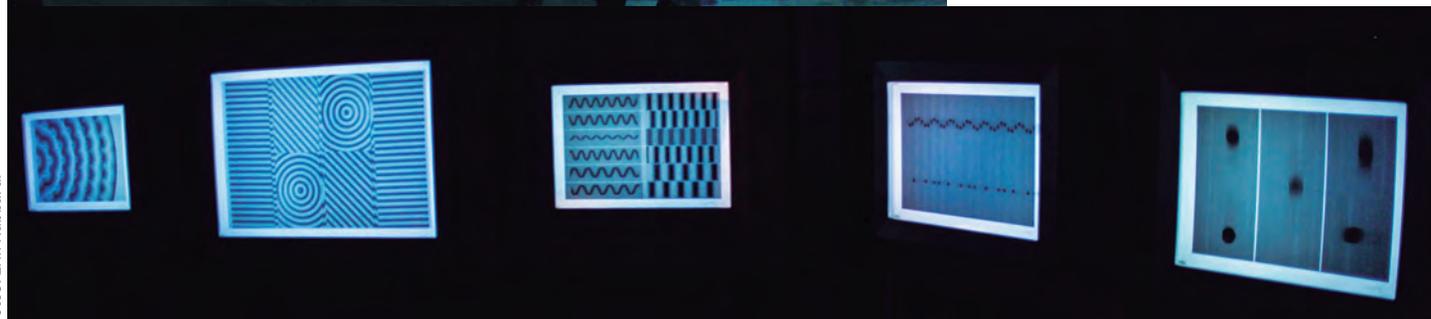
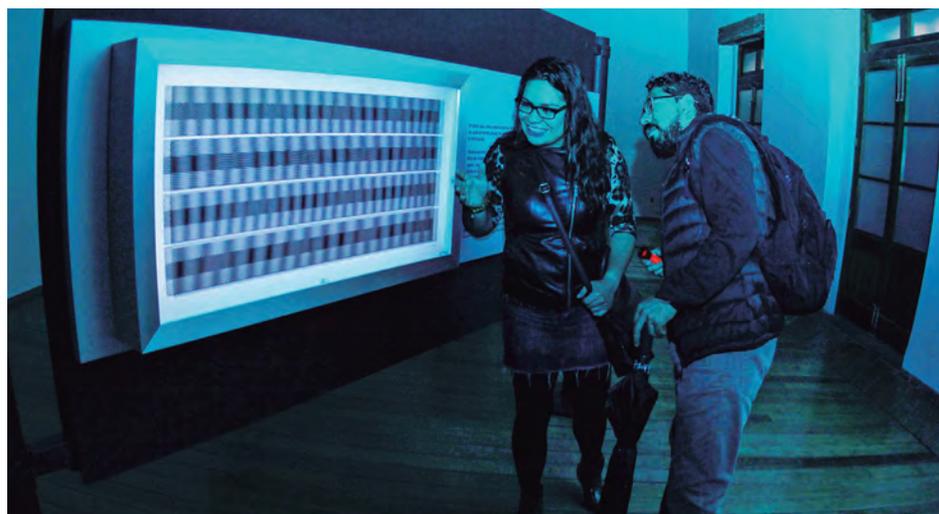
Majestuoso inmueble

Como parte complementaria los visitantes fueron guiados por las exhibiciones permanentes que se presentan en este majestuoso inmueble, ejemplo de la arquitectura virreinal, referente histórico, cultural y artístico de la medicina en el ámbito continental.

Según el cronista de la Ciudad de México, Jesús Petlalcalco, quien dio la bienvenida al público, no hay en toda América Latina un espacio arquitectónico como éste. La mayoría de los edificios inquisitoriales fueron destruidos. “Después de las independencias surgió una ola antihispánica que acabó con estos inmuebles, sólo quedaron algunos como en Lima, el cual está muy modificado y este, el Antiguo Palacio de la Inquisición”.

Sin embargo, abundó, en México se tiene la fortuna de vivir en dualidad. Es decir, si un pasado negro de casi 300 años, denso e injusto marcado por el Tribunal del Santo Oficio definió a un sitio como éste, en el siglo XIX los médicos, con su tenacidad y espíritu limpiaron la historia del edificio.

Al establecerse la Escuela de Medicina, en 1854, el sitio cobró una enorme trascendencia, pues éste ennobleció la historia no sólo de la Ciudad de México, sino también del país y del mismo continente americano, finalizó. *g*





● Fotograma de la cinta *Güeros*, de Alonso Ruizpalacios.

Ciclo de películas filmadas en el campus

Ciudad Universitaria, set cinematográfico

Recupera desde las más excéntricas estadounidenses hasta los clásicos más importantes del cine de la UNAM

Antes de películas recientes como *Güeros*, de Alonso Ruizpalacios, Ciudad Universitaria ya había sido el set de múltiples producciones míticas, tanto de la industria nacional como de la internacional. Por medio de esas imágenes cinematográficas y del tiempo, según el crítico de cine Rafael Aviña, se configuró un aspecto significativo tanto de la percepción social del estudiante universitario como de la institución misma.

Para celebrar los 10 años de la declaración de CU como Patrimonio Mundial por parte de la Unesco, el ciclo Aquí se Filmó, organizado por la Dirección General de Actividades Cinematográficas, que se proyectará en la Sala José Revueltas del 16 al 20 de agosto, es la oportunidad perfecta para que la comunidad pueda apreciar en pantalla grande una selección de las cintas que han sido rodadas a lo largo y ancho del campus.

Sustentado en la investigación realizada por Rafael Aviña en el libro *Exterior Ciudad Universitaria. Toma 1... ¡se filma!*,

editado por Filmoteca UNAM, el encuentro recupera una gran variedad de películas, desde las más excéntricas clase B estadounidenses hasta los clásicos más importantes del cine universitario.

Podrán verse filmes como *Crisol del pensamiento* (1952), *Siete mujeres* (1953), *Ansias de matar* (*A life in the balance*, EU-México, 1955), *En carne propia* (1959), *Serenata en noche de luna* (1965), *Patsy, mi amor* (1968), *Ya somos hombres* (1970), *Chin chin, el teporocho* (1975), *Sexo, pudor y lágrimas* (1999), *El cielo dividido* (2006), *Rudo y cursi* (2007), *Flor de fango* (2011), *Tlatelolco, verano del 68* (2012) y *La dictadura perfecta* (2014), entre muchas otras.

Durante las proyecciones en la Sala José Revueltas el espectador se encontrará con espacios emblemáticos como la Biblioteca Central, *Las Islas*, el mural de la Facultad de Medicina, la Facultad de Filosofía y Letras y, por supuesto, la Rectoría con su mural de Siqueiros. Aviña nos recuerda que la arquitectura de CU siempre ha sido muy llamativa, tanto que en su mo-

mento llegó a considerarse como símbolo de la vanguardia mexicana y esto atrajo los ojos de Hollywood a nuestro país. “Se aprovecharon las instalaciones para hacer películas de horror y suspenso como *Ansias de matar* o *El escorpión negro*”, dijo.

Dos filmes estadounidenses rodados en CU convierten al campus en un territorio místico donde cualquier cosa podría pasar. En *El ídolo viviente* hay una escena en la que un jaguar cruza Rectoría en medio de la noche. En *El escorpión negro* nos encontramos un mundo donde un escorpión gigante es derrotado en el Estadio Olímpico de CU. Son casos dignos de analizarse, rememoró el especialista.

También podrán verse dos obras fundamentales del cine mexicano: *La risa en la ciudad* (1963), de Gilberto Gazcón, y *El grito* (México 1968), de Leobardo López Aretche. La primera plantea un recorrido de ensueño por la Ciudad de México, que finaliza dentro del Estadio Olímpico Universitario, sede de los juegos de 1968 y espacio legendario que concentra en sí mismo el símbolo de una irreconcilable dualidad: tragedia y júbilo. La segunda es un documental sobre el Movimiento Estudiantil del 68 y su fatal desenlace durante la noche del 2 de octubre.

“El sueño había terminado y a partir de entonces nada sería igual, como lo mostró *El grito*, filmado justo entre julio y octubre de ese 1968. Intenso y emotivo documental producido por el Centro Universitario de Estudios Cinematográficos (CUEC) y orquestado por Leobardo López Aretche”, finalizó Aviña. *g*

JORGE LUIS TERCERO

El jurado calificará sentido estético, valor iconográfico y significado personal

Por tercer año consecutivo se convoca a participar en el concurso de tatuaje *In tllili in tlapalli*, organizado por el Centro Cultural Universitario Tlatelolco (CCUT). El certamen busca generar vínculos con el público que ha decidido usar su piel como medio de expresión de sus raíces culturales, así como la valoración del carácter artístico de esta técnica. El título *In tllili in tlapalli*, que significa Tinta negra, pintura de colores, hace referencia a la manera en que las comunidades nahuas nombraban a la sabiduría y tradición en su forma escrita.

Una de las razones por las que se creó este encuentro es la de reconocer que el tatuaje es una expresión que recupera el legado visual de las culturas prehispánicas, más allá de recintos arqueológicos y libros de historia, el cual se reinterpreta al ser dotado de una significación íntimamente ligada a la experiencia vital de quienes portan esta antiquísima iconografía en sus cuerpos, señaló Lucía Bustamante, coordinadora del Museo de Sitio Tlatelolco.

Categorías

En esta ocasión el concurso invita a participar al público en tres categorías: original prehispánico, en la que los tatuajes deberán ser reproducciones fieles de un modelo prehispánico; libre interpretación prehispánica, donde se aceptará la labor de los artistas de la aguja que generen una nueva perspectiva de un icono primigenio a través de su modificación; y libre interpretación de tradiciones mexicanas, en la que se integran obras que representan imágenes referentes a nuestros mitos, leyendas y festividades.

Tinta negra, pintura de colores

Concurso de tatuaje prehispánico en el CCU Tlatelolco

El jurado está integrado por especialistas del tatuaje e investigadores, quienes calificarán la correlación entre el sentido estético, el valor iconográfico y el significado personal. Para ponderar este último punto, los participantes deberán entregar una fotografía del grabado y una hoja de inscripción en la que tendrán que responder algunas preguntas sobre la elección de las imágenes que hoy tiñen alguna parte de su piel.

Para evitar la jerarquización presente en otros certámenes, éste propone que cada categoría sea conformada por 10 tatuajes ganadores que serán exhibidos en una exposición fotográfica dentro de las instalaciones del CCUT, la cual también estará disponible en formato virtual.

Como parte del premio, los triunfadores también recibirán una repro-

ducción fotográfica profesional de su trabajo, un lote de libros especializados y una memoria impresa de la exposición.

Incluyente

Después de la inauguración se realizarán actividades y charlas con investigadores de la Universidad Nacional y expertos en la materia para reflexionar de forma incluyente sobre la condición del mundo del tatuaje y mermar el tabú que gira en torno al tema.

La convocatoria estará vigente hasta el 18 de agosto.

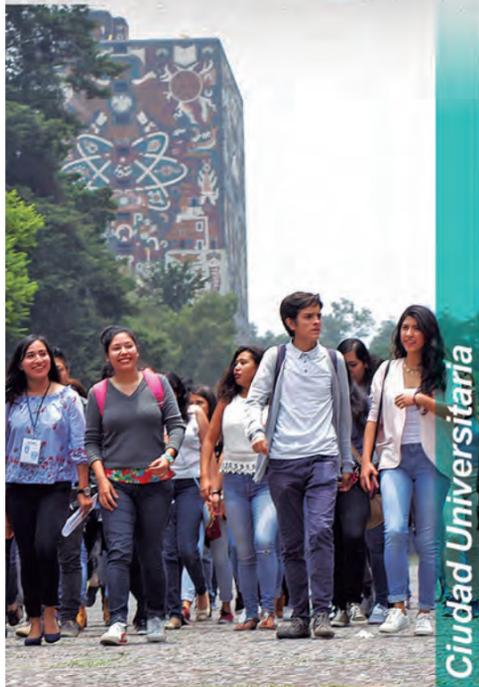
Más información sobre las bases del concurso y las memorias digitales de los certámenes pasados, consultar en www.tlatelolco.unam.mx.

KEVIN ARAGÓN





Aragón



Ciudad Universitaria



FES Zaragoza



Bienvenida
Generación 2017

Generaciones 2017

Facultad de Psicología



Facultad de Artes y Diseño



FES Acatlán



ENEO



Cuautitlán



Universidad Nacional Autónoma de México
Secretaría General
Dirección General de Asuntos del Personal Académico
Programa de Apoyo a Proyectos para la Innovación y Mejoramiento de la Enseñanza
PAPIME
Convocatoria 2018

Proyectos nuevos

La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) tiene como funciones sustantivas la docencia, la investigación y la extensión de la cultura, por lo que es su responsabilidad proponer y facilitar estrategias que fortalezcan los procesos de enseñanza y de aprendizaje de los estudiantes. Con el propósito de fomentar la innovación y el mejoramiento de los procesos de enseñanza-aprendizaje de los alumnos del bachillerato y la licenciatura, la UNAM convoca al personal académico de tiempo completo: 1) profesores de carrera (asociados o titulares), 2) investigadores de carrera (asociados o titulares), 3) técnicos académicos (titulares), que estén contratados de forma definitiva, interina o a través del procedimiento dispuesto en el artículo 51 del Estatuto del Personal Académico (EPA), y 4) profesores de asignatura definitivos con 30 horas o más de clase asignadas por el consejo técnico de su entidad académica, a que presenten proyectos de acuerdo con las siguientes:

Bases

Características y productos de los proyectos

1. Los proyectos de innovación y mejoramiento de la enseñanza deberán girar en torno a temas que favorezcan una enseñanza creativa, que estimule el aprendizaje mediante nuevas formas de pensar para motivar el interés y la imaginación de los alumnos y penetrar en los campos multidisciplinarios que permitan resolver situaciones complejas.
2. Las propuestas deberán incluir el planteamiento innovador de la temática que se abordará en beneficio del mejoramiento de los procesos de enseñanza-aprendizaje, ser originales y de calidad e incluir los siguientes aspectos: síntesis del proyecto, planteamiento del problema, hipótesis, objetivos, metodología, metas por año, actividades y productos a desarrollar y su impacto y utilidad para la enseñanza, infraestructura y soporte institucional, requerimientos, descripción y justificación financiera.
3. Los proyectos podrán tener duración de uno, dos o hasta tres periodos anuales.
4. Los productos propuestos podrán ser: publicaciones (artículos, libros, manuales, etcétera), materiales didácticos, materiales de apoyo a la educación mediante TIC's, materiales de difusión, eventos académicos diversos, cursos, talleres, asesorías, capacitación, diseño de instrumentos, tutoriales, patentes, productos derivados de la formación de recursos humanos, así como otros productos que contribuyan a la innovación y mejoramiento de la enseñanza. Todos los productos generados serán propiedad de la UNAM, respetando los derechos de autor correspondientes.
5. Se privilegiarán los proyectos que propongan la elaboración de manuales, programas y aplicaciones digitales, asociados a los planes de estudio vigentes que contribuyan a reforzar los esquemas de enseñanza-aprendizaje. Éstos deberán ser recursos didácticos interactivos y formarán parte del repositorio de la Red Universitaria de Aprendizaje (RUA) hospedada en la dirección <http://www.rua.unam.mx/>, administrada por la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación (DGTIC). Para asegurar la pertinencia y calidad de los recursos didácticos será necesario contar con el aval de expertos convocados por la DGTIC y la DGAPA.

6. La entrega física de los productos de proyectos PAPIME a la DGAPA para ser evaluados deberá hacerse por medio de dispositivos electrónicos (CD's, DVD's, memoria USB, disco duro externo, o página web, entre otros): los académicos deberán identificar los productos con la clave de su proyecto.

7. Para las ediciones de libros, se deberá contar con la evaluación positiva del Comité Editorial de la entidad académica del responsable del proyecto, o del Comité Editorial de la DGAPA para las entidades que aún no cuenten con él.

8. Únicamente se autorizarán antologías a las que se les dé un valor agregado (por ejemplo, que contengan comentarios, análisis, ejercicios, etcétera). Adicionalmente, deberán contar con los correspondientes derechos de autor.

9. Se privilegiará la publicación de las obras en medios electrónicos para facilitar la difusión y proteger el medio ambiente. Los comités de evaluación autorizarán la impresión en medios convencionales hasta por un máximo de 500 ejemplares únicamente en los casos que así lo ameriten.

10. Todos los productos derivados de los proyectos deberán de otorgar reconocimientos al PAPIME con la siguiente leyenda: 'Trabajo realizado con el apoyo del Programa UNAM-DGAPA-PAPIME', y la clave del proyecto o, en su caso su versión en inglés, si los productos están en idioma extranjero, la leyenda: 'This work was supported by UNAM-DGAPA-PAPIME'.

11. Los productos derivados del proyecto, una vez concluidos, serán propiedad de la UNAM. La Dirección de Apoyo a la Docencia de la DGAPA podrá solicitar al responsable académico el uso para otros académicos universitarios, cuando éstos lo requieran, previa justificación académica. El objetivo es difundir y ampliar la cobertura en beneficio de la comunidad universitaria y así, optimizar los recursos invertidos por la UNAM en el proyecto.

12. Se podrán asignar becas a alumnos de licenciatura cuando así lo requiera y justifique el proyecto. Éstas se registrarán de acuerdo con lo establecido en las Reglas de Operación del PAPIME.

13. En la constancia de envío deberá incluirse la firma autógrafa del titular de la entidad académica o dependencia correspondiente, que haga constar que el proyecto recibirá apoyo académico, administrativo y de infraestructura para su desarrollo.

14. El desarrollo y administración de los proyectos y la aplicación de los recursos financieros estarán sujetos a las Reglas de Operación del PAPIME y a la Carta Compromiso, esta última firmada por el responsable del proyecto. Ambos documentos se encuentran disponibles en la liga http://dgapa.unam.mx/images/papime/2018_papime_reglas_operacion.pdf

Responsable, Corresponsable y Participantes

15. Podrán fungir como responsables o corresponsables académicos de proyectos los miembros del personal académico de la UNAM con nombramiento de profesor de carrera asociado o titular, investigador de carrera asociado o titular, o técnico académico titular, con productividad académica de calidad y que estén con-

tratados de forma definitiva, interina o a través del procedimiento dispuesto en el artículo 51 del EPA, así como profesores de asignatura definitivos con 30 horas o más de clase asignadas por el consejo técnico de su entidad académica.

16. Los académicos sólo podrán ser responsables o corresponsables en un único proyecto vigente, pero podrán colaborar en otros proyectos en calidad de participantes.

17. Los responsables y corresponsables de los proyectos deberán cumplir con el artículo 60 del EPA en lo correspondiente a contar con sus programas de labores e informes de actividades anuales aprobados por el respectivo consejo técnico de su entidad de adscripción.

18. El personal académico contratado por artículo 51 del EPA que funja como responsable sólo podrá participar en proyectos cuya duración sea de un año. Opcionalmente, podrá tener un corresponsable académico, quien deberá cumplir con los mismos requisitos establecidos en el numeral 15 de la presente Convocatoria.

19. En los casos de académicos contratados a través de lo dispuesto por el artículo 51 del EPA, que les sea aprobado un proyecto y no se extienda su contrato por la temporalidad necesaria para desarrollarlo o concluirlo, el titular de la entidad académica deberá comunicar a través de oficio al titular de la DGAPA, procediendo de acuerdo a cualquiera de las siguientes opciones:

- a) Designar a un nuevo responsable académico de su propia entidad para llevar a cabo el proyecto, que sea especialista en el tema y que cumpla con los requisitos establecidos en la presente Convocatoria, o
- b) Solicitar la cancelación del proyecto.

20. El responsable académico, cuyo proyecto tenga un corresponsable, podrá ausentarse hasta un año por estancia sabática. En este caso, el titular de su entidad de adscripción deberá comunicar oportunamente y por escrito a la DGAPA, para realizar el cambio de responsable correspondiente.

21. Cuando el responsable se tenga que ausentar por cualquier causa por más de seis meses en proyectos que no tengan un corresponsable, el titular de la entidad o dependencia de adscripción del proyecto propondrá a la DGAPA un candidato que asuma la responsabilidad del mismo.

22. Los académicos que se registren como participantes deberán entregar al responsable una carta compromiso firmada que describa las actividades a desarrollar en el proyecto. En la liga http://dgapa.unam.mx/images/papime/2018_papime_carta_compromiso_academico_participante.pdf aparece un modelo de esta carta. El documento deberá adjuntarse en línea en el proceso de captura de la solicitud.

Enlaces DGAPA

23. El funcionario responsable ante la red de articulación DGAPA en cada entidad o dependencia fungirá como Enlace con el PAPIME. Tendrá como responsabilidad facilitar el desarrollo de los proyectos y, en acuerdo con los responsables, apoyar la adecuada gestión académica y administrativa de los mismos; así como difundir los resultados y productos generados con apoyo PAPIME, y promover su utilización en la entidad.

Comité Técnico del PAPIME, Comités de Evaluación y Comités de Reconsideración

24. El Comité Técnico del PAPIME está integrado por el Secretario General de la UNAM, quien lo preside; los coordinadores de los Consejos Académicos de Área y del Bachillerato; por los presidentes de los Comités de Evaluación; y por el titular de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico, quien funge como secretario.

25. El Comité Técnico del PAPIME tiene la facultad de ratificar o rectificar el resultado de los dictámenes emitidos por los comités de evaluación y, en su caso, los dictámenes de reconsideración, así como de aprobar el presupuesto de los proyectos.

26. Los Comités de Evaluación son cuatro, uno por cada área del conocimiento: ciencias físico matemáticas y de las ingenierías; ciencias biológicas, químicas y de la salud; ciencias sociales; y de las humanidades y de las artes.

27. Los Comités de Evaluación estarán integrados por siete académicos titulares con reconocida trayectoria y de alta calidad en su disciplina: un integrante nombrado por el Secretario General; dos profesores y dos investigadores designados por el Consejo Académico de Área correspondiente; uno por el Consejo Académico del Bachillerato; y uno por la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación (DGTIC). En caso necesario y en función del número de proyectos a evaluar o por la necesidad de incluir especialistas en las disciplinas en las que se inscriban los proyectos, se podrá ampliar el número de integrantes; su designación provendrá del Comité Técnico del PAPIME, cuidando mantener la diversidad disciplinaria.

28. Cada Comité de Evaluación contará con un presidente designado por sus integrantes.

29. El nombramiento de los integrantes de los Comités de Evaluación será por un periodo de tres años. Al término de dicho periodo, podrán ser ratificados por la instancia que los nombró por un periodo igual o ser sustituidos por un nuevo integrante. Los integrantes permanecerán en funciones plenas hasta que ocurra su sustitución y el nuevo miembro entre en funciones.

30. Los Comités de Reconsideración tendrán la responsabilidad de evaluar las solicitudes de recurso de reconsideración presentadas por los responsables de proyectos que hayan recibido un dictamen desfavorable.

31. Los Comités de Reconsideración son cuatro, uno por cada área del conocimiento: ciencias físico matemáticas y de las ingenierías; ciencias biológicas, químicas y de la salud; ciencias sociales, y humanidades y de las artes.

32. Cada Comité de Reconsideración está integrado por tres académicos designados por la DGAPA, de entre los evaluadores que hayan formado parte de Comités de Evaluación en años anteriores, o de reconocida trayectoria.

33. Son funciones de los evaluadores, las siguientes:

- a) Evaluar de acuerdo a los criterios y elementos establecidos en el numeral 36 de la presente Convocatoria.
- b) Emitir los dictámenes de los proyectos debidamente fundados.
- c) Calificar el cuestionario de evaluación (ver Reglas de Operación 2018 del PAPIME).
- d) Firmar los dictámenes impresos.

34. Tanto los Comités de Evaluación como de Reconsideración realizan su trabajo de valoración de forma autónoma, objetiva y neutral, y son los únicos responsables de juzgar los proyectos y emitir los dictámenes.

35. En caso de conflicto de interés cuando un proyecto sea propuesto por algún integrante de los Comités de Evaluación, éste deberá ausentarse y en su lugar se podrá buscar un evaluador externo para que realice la evaluación correspondiente.

Elementos de evaluación

36. Los comités tomarán en cuenta:

- a) la calidad del proyecto y su contribución concreta al mejoramiento o innovación de la enseñanza;

- b) la trayectoria académica del responsable y de los participantes que presentan la propuesta;
- c) la viabilidad y la coherencia interna del protocolo, el que debe incluir los siguientes elementos: síntesis del proyecto, planteamiento del problema, hipótesis, objetivos, metodología, metas por año, actividades y productos, impacto de las actividades y de los productos generados, infraestructura y soporte institucional;
- d) la formación de recursos humanos, preferentemente en la docencia y la enseñanza en general; y
- e) la fundamentación y pertinencia de la solicitud financiera y estimado global del proyecto (que incluya la descripción detallada correspondiente al 1º y 2º periodos; ver Reglas de Operación del PAPIME).

Duración de los proyectos

37. Los proyectos podrán tener una duración de uno, dos o tres periodos anuales. Los responsables deberán solicitar los recursos financieros necesarios para cada uno de los periodos, según corresponda. Dichos recursos deberán estar desglosados y plenamente justificados. En caso necesario, deberán incluir las cotizaciones correspondientes.

a) *Proyectos de un periodo anual*

Se asignarán los recursos financieros que los comités de evaluación determinen. Al concluir el proyecto, el académico responsable deberá entregar un informe final durante el mes de febrero de 2019. Para la aprobación del informe final los comités de evaluación y, en su caso, los de reconsideración, procederán a realizar la evaluación del cumplimiento de los objetivos y metas que el académico presente en calidad de informe final, mismo que deberá ser congruente con la entrega de los productos comprometidos.

Cuando el responsable académico no entregue el informe final junto con los productos en tiempo y forma, o habiendo entregado lo anterior oportunamente resulte no aprobatorio, no podrá participar en la Convocatoria 2019 del PAPIME. No obstante, deberá entregar los productos comprometidos para estar en posibilidad de participar en la Convocatoria 2020.

b) *Proyectos de dos periodos anuales*

Se asignarán los recursos financieros que los comités de evaluación determinen para los dos periodos respectivos, acorde con las políticas presupuestales de la UNAM. Para ejercer los recursos asignados en el segundo periodo correspondiente al año 2019, se deberá haber ejercido un avance significativo de los recursos financieros correspondientes al primer año, acorde a la planeación del gasto que el académico responsable realizó.

En el mes de febrero de 2019, la DGAPA le solicitará al académico responsable la entrega de un informe en línea de las actividades realizadas hasta esa fecha, que deberá corresponder con las metas comprometidas y el ejercicio de los recursos financieros. Los comités de evaluación verificarán que se haya cumplido con la entrega y, de ser necesario, se le podrá solicitar información adicional.

En el caso de que no se entregue el resumen de actividades, se cancelará el proyecto, y el responsable no podrá participar en la Convocatoria 2020 del PAPIME. No obstante, deberá entregar los productos comprometidos para el primer periodo anual de proyecto con el fin de estar en posibilidad de participar en la Convocatoria 2021.

Al concluir el proyecto, el académico responsable deberá entregar un informe final durante el mes de febrero de 2020. Para la aprobación del informe final, los comités de evaluación y, en su caso, los de reconsideración, procederán a realizar la evaluación del cumplimiento de los objetivos y metas que el responsable presen-

te en calidad de informe final, mismo que deberá ser congruente con la entrega de los productos comprometidos.

Cuando el responsable académico no entregue el informe final junto con los productos en tiempo y forma, o habiendo entregado lo anterior oportunamente resulte no aprobatorio, no podrá participar en la Convocatoria 2021 del PAPIME. No obstante, deberá entregar los productos comprometidos de los dos periodos anuales para estar en posibilidad de participar en la Convocatoria 2022 del PAPIME.

c) *Proyectos de tres periodos anuales*

Se asignarán los recursos financieros que los comités de evaluación determinen para los dos periodos respectivos, acorde con las políticas presupuestales de la UNAM. Para ejercer los recursos asignados en el segundo periodo correspondiente al año 2019, se deberá haber ejercido un avance significativo de los recursos financieros correspondientes al primer año, acorde a la planeación del gasto que el responsable realizó.

En el mes de febrero de 2019, la DGAPA le solicitará al académico responsable la entrega de un informe en línea de las actividades realizadas hasta esa fecha, que deberá corresponder con las metas comprometidas y el ejercicio de los recursos financieros. Los comités de evaluación verificarán que se haya cumplido con la entrega y, de ser necesario, se le podrá solicitar información adicional.

En el caso de que no se entregue el resumen de actividades, se cancelará el proyecto, y el responsable no podrá participar en la Convocatoria 2020 del PAPIME. No obstante, deberá entregar los productos comprometidos para el primer periodo anual de proyecto con el fin de estar en posibilidad de participar en la Convocatoria 2021.

Para asignar los recursos financieros para el tercer y último año del proyecto, la DGAPA le solicitará al responsable entregar, en el mes de noviembre de 2019, un informe de las actividades realizadas hasta esa fecha en el proyecto, así como los productos comprometidos y el reporte financiero del ejercicio del segundo año. Asimismo, entregará la solicitud financiera desglosada y justificada para el tercer año. Con base en lo anterior y a la calidad de los productos, los comités de evaluación determinarán el monto presupuestal asignado por proyecto.

Al concluir el proyecto, el académico responsable deberá entregar un informe final durante el mes de febrero de 2021. Para la aprobación del informe final, los comités de evaluación y, en su caso, los de reconsideración, procederán a realizar la evaluación del cumplimiento de los objetivos y metas que el responsable presente en calidad de informe final, mismo que deberá ser congruente con la entrega de los productos comprometidos.

Cuando el responsable académico no entregue el informe final junto con los productos en tiempo y forma, o habiendo entregado lo anterior oportunamente resulte no aprobatorio, no podrá participar en la Convocatoria 2022 del PAPIME. No obstante, deberá entregar los productos comprometidos de los tres periodos anuales para estar en posibilidad de participar en la Convocatoria 2023 del PAPIME.

Solicitud de ingreso

38. Las solicitudes deberán integrarse en el Sistema de Gestión Electrónica GeDGAPA en la dirección <http://dgapa.unam.mx>. El sistema estará abierto a partir del 31 de julio y hasta las 15:00 horas del 28 de agosto de 2017.

39. Las solicitudes (constancia del envío del proyecto con las firmas solicitadas) deberán ser entregadas en las oficinas de la Dirección de Apoyo a la Docencia de la DGAPA, ubicadas en el



segundo piso del antiguo edificio de la Unidad de Posgrado (a un costado de la Torre II de Humanidades), en Ciudad Universitaria, a partir del 21 de agosto y hasta las 15:00 horas del 31 de agosto de 2017.

Resultados de la evaluación

40. Los resultados de la evaluación serán notificados de forma oficial a partir del 7 de noviembre de 2017, por vía electrónica en el sitio *web* de la DGAPA (<http://dgapa.unam.mx>), ingresando con el nombre de usuario y contraseña del responsable académico.

Recurso de reconsideración

41. El responsable de un proyecto con un dictamen desfavorable podrá solicitar la reconsideración del mismo a partir de la fecha de la notificación electrónica en la página de Internet de la DGAPA, hasta diez días hábiles después de esa fecha, del 8 de noviembre y hasta las 15:00 horas del 21 de noviembre del 2017.

42. Para evaluar una solicitud de reconsideración de un proyecto, los comités de reconsideración tomarán en cuenta única y exclusivamente la documentación presentada originalmente. Sólo se aceptarán aclaraciones a la solicitud original y al dictamen, por lo que no se podrán incluir nuevos elementos ni documentación adicional, a excepción de que dichos comités lo requieran.

43. Los resultados de las solicitudes de reconsideración se darán a conocer a partir del 13 de diciembre del 2017, en la página de Internet de la DGAPA.

44. Los resultados y dictámenes de los comités de reconsideración son definitivos e inapelables.

Renovación e informes finales de los proyectos

45. La renovación de los proyectos con una vigencia de dos y tres periodos estará sujeta a la entrega en línea de un informe de actividades sucinto (en el mes de febrero) y a su respectiva aprobación académica y financiera por parte del Comité Evaluador correspondiente. Esta renovación deberá solicitarse en los periodos establecidos en las Reglas de Operación del programa.

46. En el caso de que no se entregue el informe de actividades, se cancelará el proyecto.

47. Los académicos que hayan tenido un proyecto cancelado o un informe final con dictamen no aprobatorio, no podrán participar en el PAPIME hasta haber transcurrido una Convocatoria más, contada a partir de la fecha de notificación del resultado. Para estar en posibilidad de participar en una nueva Convocatoria, deberán entregar previamente los productos comprometidos en el proyecto inicial.

Recursos financieros

48. El monto anual de los proyectos PAPIME podrá ser de hasta \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), y se asignará en función de la opinión de los Comités de Evaluación, la justificación académica y financiera, y los recursos presupuestales disponibles.

49. Los responsables deberán incluir en su solicitud la planeación de los recursos financieros necesarios para cada uno de los periodos que durará su proyecto. En caso de que el proyecto resulte aprobado, el Comité de Evaluación correspondiente comprometerá, conforme a las políticas presupuestales de la UNAM, los recursos de los dos primeros periodos en los casos de proyectos a dos y tres años.

50. Los recursos del PAPIME se asignarán en las siguientes partidas presupuestales:

- 211 Viáticos para el personal
- 212 Pasajes aéreos
- 214 Gastos de intercambio
- 215 Gastos de trabajo de campo
- 218 Otros pasajes
- 222 Edición y digitalización de libros y revistas
- 223 Encuadernaciones e impresiones
- 231 Servicios de mantenimiento de equipo de laboratorio y diverso
- 233 Servicios de mantenimiento para equipo de cómputo
- 243 Otros servicios comerciales
- 248 Cuotas de afiliación e inscripción
- 249 Licencias de sistemas informáticos (software)
- 411 Artículos, materiales y útiles diversos
- 512 Equipo e instrumental
- 514 Equipo de cómputo
- 521 Libros
- 523 Revistas técnicas y científicas
- 531 Animales para rancho, granja y bioterio
- 731 Becas para estudios o investigaciones en el país

51. Los responsables de proyectos deberán realizar una planeación y justificación financiera que asegure el uso racional de los recursos financieros.

52. Los recursos financieros asignados al proyecto deberán ejercerse durante el periodo para el que fueron aprobados. Sólo se podrán realizar adecuaciones presupuestarias (transferencias) entre partidas autorizadas en los casos en que la justificación presentada por el responsable del proyecto favorezcan el desarrollo del proyecto, que no contravengan las disposiciones del Comité de Evaluación correspondiente y que estén acordes a la normatividad universitaria vigente (Políticas y Normas de Operación Presupuestal de la UNAM) y a las especificaciones de las Reglas de Operación 2018 del PAPIME.

Situaciones no previstas

53. El Comité Técnico del PAPIME decidirá sobre todos los casos o situaciones no previstas en el funcionamiento y la normatividad del programa PAPIME.

Transitorios

Primero. Los proyectos PAPIME correspondientes a la presente Convocatoria 2018 se registrarán conforme a las disposiciones contenidas en la misma, así como en sus Reglas de Operación, a partir del día siguiente de la publicación en la *Gaceta UNAM*.

Segundo. Los proyectos PAPIME correspondientes a las convocatorias 2015, 2016 y 2017 se registrarán conforme a los contenidos normativos de las citadas convocatorias.

Recomendación

Para la captura en el sistema se recomienda utilizar versiones recientes de los navegadores *Google Chrome*, o *Firefox*, se requiere Acrobat Reader.

Para mayor información sobre el programa PAPIME puede consultar la página <http://dgapa.unam.mx>, o comunicarse por correo electrónico papime@dgapa.unam.mx y los teléfonos 5622-0786 y 5622-0616.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 31 de julio de 2017
Dr. Carlos Arámburo de la Hoz
Director General

AVISO:

Para dar cumplimiento a las nuevas disposiciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Tesorería de la UNAM, proporciona la información del Fideicomiso denominado "SEP-UNAM" a la Comunidad Universitaria y a la Sociedad en General.

Ciudad Universitaria a 30 de junio de 2017



Clave de Registro: 700011A3Q256
 Coordinación Sectorial: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
 Ramo: 11.- EDUCACIÓN PÚBLICA
 Unidad Responsable: A3Q.- UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Información del Acto:

Denominación: SEP - UNAM

Tipo Acto Jurídico: FIDEICOMISO

Grupo Temático: SUBSIDIOS Y APOYOS

Tipo Fideicomitente: ENTIDAD APOYADA DE CONTROL PRESUPUESTARIO INDIRECTO

Fideicomitente: UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Fiduciario: SANTANDER, S.A.

Objeto: EL OBJETIVO DEL FIDEICOMISO ES QUE LA UNAM HA FIRMADO UN CONVENIO CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA QUE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, ADMINISTRE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO PARA MODERNIZAR LA EDUCACIÓN SUPERIOR, MISMOS QUE SE DESTINARÁN A LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS MULTIINSTITUCIONALES ESPECÍFICOS Y VERIFICABLES, ENCAMINADOS AL MEJORAMIENTO, INNOVACIÓN Y REORDENACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PARTICIPANTES EN LOS MISMOS.

Programa al que está vinculado el Fideicomiso o Contrato: 18.- PROGRAMA NACIONAL DE EDUCACIÓN 2016-2020

Ingresos: \$ 1,092,560.93

Partida presupuestaria con cargo a la cual se aportaron los recursos: 7801

Rendimientos Financieros: \$ 1,092,560.93

Egresos: \$ 518,807.91

Destino: PAGO DE HONORARIOS FIDUCIARIOS Y RETIROS DE CAPITAL PARA PAGO DE HONORARIOS DE LA ENCARGADA DE LA OFICINA DEL FIDEICOMISO.

Disponibilidad: \$ 48,015,311.27

Tipo de Disponibilidad: ACTIVO CIRCULANTE

Observaciones: CIFRAS AL CIERRE DEL MES DE JUNIO DE 2017

Responsables de la Información:

Nombre: LIC. GUADALUPE MATEOS ORTÍZ

Nombre: LIC. ALEJANDRO MACIAS ORTEGA

Cargo: TESORERA DE LA UNAM

Cargo: DIR. GRAL. DE FINANZAS DE LA UNAM

DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO UNIVERSITARIO

CONVOCATORIA

El Patronato Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), conforme a la determinación del Comité de Licitaciones del Patronato Universitario, a través de la Dirección General del Patrimonio Universitario (DGPU) y con fundamento en los artículos 10, fracciones I, IV, VII y VIII y 15, fracciones III y VI, de su Ley Orgánica; el Reglamento Interior del Patronato Universitario; los artículos 1°, 5° fracciones I, III, IV, IX, X, XI, 7 fracción VIII, 16, 17, 18 y 19 del Reglamento de Integración y Funcionamiento del Comité de Licitaciones del Patronato Universitario; **y el Procedimiento de Venta de Vehículos Depositados en el Almacén de Bajas establecido en el Manual de Procedimientos de la Dirección de Bienes Muebles de la Dirección General del Patrimonio Universitario vigentes**; convoca al Público en General, a participar en la Licitación Pública Vehicular por Unidad DGPU/LPV/002/2017 para enajenar 66 vehículos en desuso propiedad de la UNAM, depositados en el Almacén de Bajas de la DGPU.

EVENTO	FECHA	LUGAR
CONSULTA, COMPRA DE LAS BASES E INSCRIPCIÓN A LA LICITACIÓN	DEL 31 DE JULIO AL 08 DE AGOSTO DE 2017 DE 9:00 A 14:00 HORAS Y DE 17:00 A 19:00 HORAS	ALMACÉN DE BAJAS AVENIDA DEL IMAN S/N, PUERTA No. 3, CIUDAD UNIVERSITARIA, DELEGACIÓN COYOACÁN, CD. MX., C.P. 04510
VISITA AL ALMACÉN DE BAJAS		
RECEPCIÓN DE PREGUNTAS POR ESCRITO SOBRE LAS BASES DE LA LICITACIÓN	DEL 31 DE JULIO AL 08 DE AGOSTO DE 2017 DE 9:00 A 14:00 HORAS Y DE 17:00 A 19:00 HORAS	DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO UNIVERSITARIO
JUNTA DE ACLARACIONES	09 DE AGOSTO DE 2017 A LAS 10:00 HORAS	ALMACÉN DE BAJAS
PRESENTACIÓN, RECEPCIÓN DE PROPUESTAS, REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN, DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES, APERTURA Y LECTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS	11 DE AGOSTO DE 2017 A LAS 9:00 HORAS	ALMACÉN DE BAJAS
FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA VEHICULAR	14 DE AGOSTO DE 2017 A LAS 10:00 HORAS	ALMACÉN DE BAJAS
PAGO DE LOS VEHÍCULOS ENAJENADOS	EL 15, 16 Y 17 DE AGOSTO DE 2017	
PLAZO PARA EL RETIRO DE LOS VEHÍCULOS ENAJENADOS	DEL 18 AL 25 DE AGOSTO DE 2017	ALMACÉN DE BAJAS

LICITACIÓN PÚBLICA VEHICULAR POR UNIDAD NÚMERO DGPU/LPV/002/2017

MODELO	REF.	PLACAS	MARCA	SUBMARCA	DOCUMENTO	ESTADO DE CONSERVACIÓN	PRECIO BASE
1990	01	661-PDH	VOLKSWAGEN	COMBI CARAVELLE	FACTURA	MALO	\$ 19,800.00
1993	02	904-PMY	NISSAN	TSURU	FACTURA	MALO	\$ 5,780.00
1993	03	126-THU	CHEVROLET	CUSTOM	FACTURA	MALO	\$ 7,200.00
1993	04	995-VJV	VOLKSWAGEN	COMBI PANEL	FACTURA	MALO	\$ 12,800.00
1996	05	402-NWK	DODGE	RAM WAGON B1500-109	FACTURA	MALO	\$ 7,000.00
1997	06	753-NZJ	DODGE	RAM WAGON 1500-109	FACTURA	MALO	\$ 8,700.00
1998	07	C6463	CANGURO	0-420-112	FACTURA	MALO	\$ 21,000.00
1998	08	160-NZX	NISSAN	TSURU GSI	FACTURA	MALO	\$ 8,750.00
1998	09	435-NXP	NISSAN	TSURU GSI	FACTURA	MALO	\$ 7,900.00
1998	10	557-NZS	NISSAN	TSURU GSI	FACTURA	MALO	\$ 9,100.00
1998	11	755-NXP	NISSAN	TSURU GSI	FACTURA	MALO	\$ 7,700.00
1998	12	155-NXP	CHRYSLER	RAM WAGON 1500-109	FACTURA	MALO	\$ 11,100.00
1999	13	240-PCS	DODGE	RAM WAGON 1500	SIN/FACTURA	MALO	\$ 8,500.00
1999	14	591-PDH	NISSAN	SENTRA GST	FACTURA	MALO	\$ 9,900.00
1999	15	109-NVX	NISSAN	TSURU GSI	FACTURA	MALO	\$ 6,750.00
2000	16	294-PDG	CHRYSLER	VOYAGER	FACTURA	MALO	\$ 14,100.00
2000	17	506-NXP	VOLKSWAGEN	GOLF GENERACIÓN 4	FACTURA	MALO	\$ 15,420.00
2001	18	410-NVX	NISSAN	SENTRA XE	FACTURA	MALO	\$ 15,650.00
2001	19	778-PDT	NISSAN	SENTRA XE	FACTURA	MALO	\$ 14,400.00
2002	20	739-RJF	NISSAN	SENTRA XE	FACTURA	MALO	\$ 11,100.00
2002	21	753-RFH	DODGE	RAM WAGON 1500	FACTURA	MALO	\$ 11,400.00
2003	22	635-SXF	VOLKSWAGEN	SEDAN	FACTURA	MALO	\$ 7,500.00
2003	23	548-SLX	VOLKSWAGEN	EUROVAN COMBI	FACTURA	MALO	\$ 39,750.00
2003	24	237-SZX	CHEVROLET	CHEVY PICK UP	FACTURA	MALO	\$ 7,800.00
2003	25	431-SVU	VOLKSWAGEN	SEDAN	FACTURA	MALO	\$ 11,600.00
2004	26	247-TED	NISSAN	SENTRA XE	FACTURA	MALO	\$ 18,500.00
2004	27	789-RPV	FORD	F-150	FACTURA	MALO	\$ 13,500.00
2004	28	176-SGE	VOLKSWAGEN	SEDAN	FACTURA	MALO	\$ 5,700.00
2004	29	995-RVN	CHEVROLET	VENTURE CORTA	FACTURA	MALO	\$ 25,600.00
2004	30	845-RVM	NISSAN	SENTRA XE	FACTURA	MALO	\$ 17,200.00
2005	31	539-SCE	VOLKSWAGEN	POINTER CITY	FACTURA	MALO	\$ 8,900.00
2005	32	532-TPC	CHRYSLER	VOYAGER BASICA	FACTURA	MALO	\$ 18,100.00
2006	33	901-UAD	NISSAN	TSURU GSI	FACTURA	MALO	\$ 18,200.00
2006	34	267-TUG	NISSAN	SENTRA XE	FACTURA	MALO	\$ 19,000.00
2006	35	554-USR	NISSAN	SENTRA GXE	FACTURA	MALO	\$ 22,300.00
2006	36	2359L	VENTO	PHANTOM	FACTURA	MALO	\$ 1,900.00
2007	37	981-UUV	VOLKSWAGEN	POINTER	FACTURA	MALO	\$ 16,100.00
2007	38	T66-ACU	CHEVROLET	COLORADO D/CABINA	FACTURA	MALO	\$ 63,000.00
2007	39	885-UUV	VOLKSWAGEN	POINTER	FACTURA	MALO	\$ 9,700.00
2007	40	921-UUV	VOLKSWAGEN	POINTER	FACTURA	MALO	\$ 14,750.00



2007	41	768-UND	DODGE	ATOS	FACTURA	MALO	\$ 14,850.00
2008	42	785-ZSA	NISSAN	SENTRA	FACTURA	MALO	\$ 31,200.00
2008	43	224-VTD	CHEVROLET	CHEVY	FACTURA	MALO	\$ 13,200.00
2008	44	501-WAE	TOYOTA	HIACE	FACTURA	MALO	\$ 67,000.00
2009	45	111-WJB	PONTIAC	MATIZ G2	FACTURA	MALO	\$ 13,450.00
2009	46	171-WKC	PONTIAC	MATIZ G2	FACTURA	MALO	\$ 13,700.00
2009	47	181-WLS	PONTIAC	MATIZ G2	SIN/FACTURA	MALO	\$ 15,700.00
2009	48	265-WKC	PONTIAC	MATIZ G2	FACTURA	MALO	\$ 15,980.00
2009	49	323-WKC	PONTIAC	MATIZ G2	FACTURA	MALO	\$ 13,800.00
2009	50	405-WKC	PONTIAC	MATIZ G2	FACTURA	MALO	\$ 13,250.00
2009	51	416-WLS	PONTIAC	MATIZ G2	FACTURA	MALO	\$ 15,100.00
2009	52	506-WKC	PONTIAC	MATIZ G2	FACTURA	MALO	\$ 14,200.00
2009	53	589-WKC	PONTIAC	MATIZ G2	FACTURA	MALO	\$ 16,320.00
2009	54	185-ZRY	PONTIAC	MATIZ G2	FACTURA	MALO	\$ 11,950.00
2009	55	276-WKC	PONTIAC	MATIZ G2	FACTURA	MALO	\$ 11,200.00
2009	56	281-WLS	PONTIAC	MATIZ G2	FACTURA	MALO	\$ 17,100.00
2009	57	439-WCW	PONTIAC	MATIZ G2	FACTURA	MALO	\$ 11,700.00
2009	58	459-WKC	PONTIAC	MATIZ G2	FACTURA	MALO	\$ 11,100.00
2009	59	725-WLS	PONTIAC	MATIZ G2	FACTURA	MALO	\$ 13,200.00
2009	60	124-WFC	CHEVROLET	AVEO	FACTURA	MALO	\$ 28,700.00
2009	61	201-WRF	PONTIAC	MATIZ G2	FACTURA	MALO	\$ 17,900.00
2010	62	144-XCL	PONTIAC	MATIZ G2	FACTURA	MALO	\$ 13,850.00
2010	63	649-XDS	PONTIAC	MATIZ G2	FACTURA	MALO	\$ 15,750.00
2010	64	373-XDS	PONTIAC	MATIZ G2	FACTURA	MALO	\$ 11,700.00
2012	65	279-YAP	CHEVROLET	CHEVY	FACTURA	MALO	\$ 18,200.00
2012	66	908-YAP	CHEVROLET	CHEVY	FACTURA	MALO	\$ 25,400.00

**MTRO. PABLO TAMAYO CASTROPAREDES
DIRECTOR GENERAL DEL PATRIMONIO UNIVERSITARIO**

**DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO UNIVERSITARIO
LICITACIÓN PÚBLICA VEHICULAR POR UNIDAD DGPU/LPV/002/2017
CONSULTA, COMPRA DE LAS BASES E INSCRIPCIÓN A LA LICITACIÓN**

Las Bases podrán ser consultadas gratuitamente en el Almacén de Bajas de la Dirección General del Patrimonio Universitario, ubicado en Avenida del IMAN S/N, Puerta No. 3, Ciudad Universitaria, Delegación Coyoacán, C. P. 04510 o en la dirección electrónica www.patrimonio.unam.mx y, podrán ser adquiridas **del 31 de Julio al 08 de Agosto de 2017 en un horario de 9:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 hrs.**, en el Almacén de Bajas, previo depósito bancario a nombre de la Universidad Nacional Autónoma de México, por la cantidad de \$ 155.00 (Ciento cincuenta y cinco pesos 00/100 M. N.), realizado mediante Ficha de Depósito UNAM, misma que los interesados deberán solicitar al Jefe del Almacén de Bajas, en las fechas y horarios citados.

Se requiere original de la ficha de depósito bancaria y fotocopia de la siguiente documentación, según sea el caso:

REQUISITOS PERSONA MORAL

- Acta Constitutiva de la empresa y última modificación, con sello del Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
- Poder Notarial del representante legal e identificación con validez oficial. (Cartilla del Servicio Militar Nacional, Credencial para Votar vigente, Pasaporte vigente o Cédula Profesional).
- Constancia de Situación Fiscal (Actualizada).
- Comprobante de domicilio fiscal.

REQUISITOS PERSONA FÍSICA

- Identificación con validez oficial (Cartilla del Servicio Militar Nacional, Credencial para Votar vigente, Pasaporte vigente o Cédula Profesional).
- Constancia de Situación Fiscal (Actualizada).
- Comprobante de domicilio (no mayor a 2 meses).
- En su caso, Carta Poder e identificaciones con validez oficial. (Cartilla del Servicio Militar Nacional, Credencial para Votar vigente, Pasaporte vigente o Cédula Profesional) del apoderado, el otorgante y dos testigos.



COORDINACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COOPERACIÓN ACADÉMICA

FONDO MIXTO CONACYT - GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE CONVOCATORIA CAMP-2017-01 “FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE POSGRADO EN ÁREAS ESTRATÉGICAS PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE CAMPECHE”

El Gobierno del Estado de Campeche y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), hacen del conocimiento de la Comunidad Científica que se encuentra abierta la convocatoria e invitan a la presentación de propuestas.

Las bases de la convocatoria podrán consultarse en:

www.conacyt.gob.mx
y/o
www.fomixcampeche.gob.mx

Presentación de las propuestas:

1. La Entidad Académica a la cual pertenece el solicitante deberá presentar en esta *Coordinación de Servicios de Gestión y Cooperación Académica*, una copia impresa de la siguiente documentación: a) el formato para presentación de solicitud de apoyo debidamente requisitado, b) la carta de no adeudo y litigio suscrita por el Responsable Técnico, c) la carta de no duplicidad de apoyo suscrita por el Responsable Técnico, d)

las cartas compromisos cuando participe más de una institución suscrita por el Responsable Legal y e) el protocolo, acompañados por la carta de presentación del director de la entidad académica del Subsistema de la Investigación Científica o, de Escuelas y Facultades afines, dirigida al Dr. William Henry Lee Alardín, Coordinador de la Investigación Científica, en la fecha límite: **4 de agosto de 2017**.

2. Esta CSGCA-CIC elaborará la carta institucional y obtendrá la firma del Representante Legal ante el CONACYT, el Coordinador de la Investigación Científica y la entregará al solicitante antes de la fecha de cierre de la convocatoria.

La fecha límite para presentar las solicitudes en el CONACYT es el **11 de agosto de 2017, a las 18:00 hrs. hora del centro**.

La fecha de publicación de resultados es el **20 de octubre de 2017**.

PARA MAYORES INFORMES, FAVOR DE ENVIAR SUS CONSULTAS AL CORREO ELECTRÓNICO sgvdt@cic.unam.mx.

Convocatorias para Concurso de Oposición Abierto

Facultad de Estudios Superiores Iztacala

La Facultad de Estudios Superiores “Iztacala” con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de Profesor de Carrera Asociado “C” de tiempo completo, interino, en el área: Educación, con número de registro 50944-02 y sueldo mensual de \$17,793.28, de acuerdo con las siguientes

Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de maestro o estudios similares, o bien, los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus

labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la F.E.S. “Iztacala”, en su sesión ordinaria celebrada el 30 de marzo de 2017, acordó que los aspirantes deberán presentar la(s) siguiente(s)

Prueba(s):

- Crítica escrita del programa de estudios de la asignatura Educación en Enfermería, de la Carrera de Enfermería.
- Exposición escrita de un tema del programa de estudios de la asignatura Educación en Enfermería, de la Carrera de Enfermería en un máximo de 20 cuartillas.
- Interrogatorio sobre el proyecto de investigación “La cultura y la formación docente en el área de ciencias de la salud como resultado de procesos de intercambio simbólico en la vida cotidiana de determinada institución, con énfasis en su análisis a partir de relatos de vida”.
- Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- Formulación de un proyecto de investigación sobre “La cultura y la formación docente en el área de ciencias de la salud como resultado de procesos de intercambio simbólico en la vida cotidiana de determinada institución, con énfasis en su análisis a partir de relatos de vida”.

Documentación requerida

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en la ventanilla del H. Consejo Técnico, ubicado(a) en el primer piso del Edificio de Gobierno, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 9:00 a 18:00 hrs, presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en la ventanilla del H. Consejo Técnico.

2. *Curriculum vitae* en las formas oficiales de la Facultad de Estudios Superiores "Iztacala"; por duplicado.

3. Copia del acta de nacimiento.

4. Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes.

5. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.

6. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.

7. Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones.

8. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Facultad de Estudios Superiores "Iztacala" le hará saber al interesado en relación con su aceptación al concurso. Asimismo, le notificará de la(s) prueba(s) específica(s) que deberá presentar, el lugar donde se celebrará(n) ésta(s) y la fecha en que comenzará(n) dicha(s) prueba(s).

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Estudios Superiores "Iztacala" dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

* * *

La Facultad de Estudios Superiores "Iztacala" con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para

ocupar una plaza de Profesor de Carrera Asociado "C" de tiempo completo, interino, en el área: Sistema Endocrino, con número de registro 22483-34 y sueldo mensual de \$17,793.28, de acuerdo con las siguientes

Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

a) Tener grado de maestro o estudios similares, o bien, los conocimientos y la experiencia equivalentes.

b) Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.

c) Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la F.E.S. "Iztacala", en su sesión ordinaria celebrada el 30 de marzo de 2017, acordó que los aspirantes deberán presentar la(s) siguiente(s)

Prueba(s):

a) Crítica escrita del programa de estudios del M. Sistema Endocrino de la Carrera de Médico Cirujano.

b) Exposición escrita de un tema del programa de estudios del M. Sistema Endocrino de la Carrera de Médico Cirujano en un máximo de 20 cuartillas.

c) Interrogatorio sobre el proyecto de investigación "El papel de STAT1 y STAT6 en el reclutamiento y diferenciación de los macrófagos asociados a tumores (TAMs) en las etapas tempranas de cáncer de colon asociado a colitis".

d) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

e) Formulación de un proyecto de investigación sobre "El papel de STAT1 y STAT6 en el reclutamiento y diferenciación de los macrófagos asociados a tumores (TAMs) en las etapas tempranas de cáncer de colon asociado a colitis".

Documentación requerida

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en el H. Consejo Técnico, ubicado(a) en el primer piso del Edificio de Gobierno, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 9:00 a 18:00 hrs, presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en el H. Consejo Técnico.

2. *Curriculum vitae* en las formas oficiales de la Facultad de Estudios Superiores "Iztacala"; por duplicado.

3. Copia del acta de nacimiento.

4. Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes.

5. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.

6. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.

7. Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones.

8. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Facultad de Estudios Superiores "Iztacala" le hará saber al interesado en relación con su aceptación al concurso. Asimismo, le notificará de la(s) prueba(s) específica(s) que deberá presentar, el lugar donde se celebrará(n) ésta(s) y la fecha en que comenzará(n) dicha(s) prueba(s).

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Estudios Superiores "Iztacala" dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

* * *

La Facultad de Estudios Superiores "Iztacala" con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 40, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de Profesor de Carrera Asociado "B" de tiempo completo, interino, en el área: Práctica Clínica, con número de registro 62656-03 y sueldo mensual de \$15,816.24, de acuerdo con las siguientes

Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 40 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

a) Tener grado de maestro o estudios similares, o bien conocimientos y experiencia equivalentes.

b) Haber trabajado eficientemente cuando menos dos años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.

c) Haber producido trabajos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la F.E.S. "Iztacala", en su

sesión ordinaria celebrada el 30 de marzo de 2017, acordó que los aspirantes deberán presentar la(s) siguiente(s)

Prueba(s):

a) Crítica escrita del programa de estudios del M. Práctica Clínica II de la Carrera de Médico Cirujano.

b) Exposición escrita de un tema del programa de estudios del M. Práctica Clínica II de la Carrera de Médico Cirujano en un máximo de 20 cuartillas.

c) Interrogatorio sobre el proyecto de Investigación "Identificación de infecciones por virus del papiloma humano de alto riesgo y otras infecciones de transmisión sexual asociadas a rasgos de ansiedad y depresión en estudiantes universitarios".

d) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

e) Formulación de un proyecto de investigación sobre el proyecto de Investigación "Identificación de infecciones por virus del papiloma humano de alto riesgo y otras infecciones de transmisión sexual asociadas a rasgos de ansiedad y depresión en estudiantes universitarios".

Documentación requerida

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en el H. Consejo Técnico, ubicado(a) en el primer piso del Edificio de Gobierno, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 9:00 a 18:00 hrs, presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en el H. Consejo Técnico.

2. *Curriculum vitae* en las formas oficiales de la Facultad de Estudios Superiores "Iztacala"; por duplicado.

3. Copia del acta de nacimiento.

4. Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes.

5. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.

6. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.

7. Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones.

8. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Facultad de Estudios Superiores "Iztacala" le hará saber al interesado en relación con su aceptación al concurso. Asimismo, le notificará de la(s) prueba(s) específica(s) que deberá presentar, el lugar donde se celebrará(n) ésta(s) y la fecha en que comenzará(n) dicha(s) prueba(s).

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Estudios Superiores "Iztacala" dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y,

en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

La Facultad de Estudios Superiores "Iztacala" con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de Profesor de Carrera Asociado "C" de tiempo completo, interino, en el área: Médica Metodológica, con número de registro 56939-57 y sueldo mensual de \$17,793.28, de acuerdo con las siguientes

Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de maestro o estudios similares, o bien, los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la F.E.S. "Iztacala", en su sesión ordinaria celebrada el 30 de marzo de 2017, acordó que los aspirantes deberán presentar la(s) siguiente(s)

Prueba(s):

- Crítica escrita del programa de estudios del M. Métodos de Investigación III de la Carrera de Médico Cirujano.
- Exposición escrita de un tema del programa de estudios del M. Métodos de Investigación III de la Carrera de Médico Cirujano en un máximo de 20 cuartillas.
- Interrogatorio sobre el proyecto de investigación "Estudio de los mecanismos de acción del sistema endocannabinoide sobre la fisiología y expresión genética del islote pancreático de ratones y humanos".
- Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

e) Formulación de un proyecto de investigación sobre "Estudio de los mecanismos de acción del sistema endocannabinoide sobre la fisiología y expresión genética del islote pancreático de ratones y humanos".

Documentación requerida

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en el H. Consejo Técnico, ubicado(a) en el primer piso del Edificio de Gobierno, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 9:00 a 18:00 hrs, presentando la documentación que se especifica a continuación:

- Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en el H. Consejo Técnico.
- Curriculum vitae* en las formas oficiales de la Facultad de Estudios Superiores "Iztacala"; por duplicado.
- Copia del acta de nacimiento.
- Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes.
- Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
- Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
- Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones.
- Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Facultad de Estudios Superiores "Iztacala" le hará saber al interesado en relación con su aceptación al concurso. Asimismo, le notificará de la(s) prueba(s) específica(s) que deberá presentar, el lugar donde se celebrará(n) ésta(s) y la fecha en que comenzará(n) dicha(s) prueba(s).

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Estudios Superiores "Iztacala" dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

"Por mi raza hablará el espíritu"
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 3 de agosto de 2017
La Directora
Doctora Patricia Dolores Dávila Aranda

Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán

La Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, 36, 48, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición abierto como Profesor de Asignatura "A" Definitivo, en las asignaturas que a continuación se especifican:

Plazas	Licenciatura	Clave	Asignatura	Plan de estudios
1	Ingeniería en Alimentos	1431	Laboratorio Experimental Multidisciplinario I	2004
1	Ingeniería en Alimentos	1732	Laboratorio Experimental Multidisciplinario IV	2004
1	Ingeniería en Alimentos	1532	Procesos del manejo mecánico de fluidos	2004
1	Ingeniería en Alimentos	1332	Laboratorio de Ciencia Básica III	2004
1	Química	1836	Polímeros	2004

Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 36 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.
- Demostrar aptitud para la docencia.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán, en su Cuadragésima Quinta sesión ordinaria celebrada el 25 de enero de 2017, acordó que los aspirantes deberán presentarse a las siguientes

Pruebas:

- Crítica escrita del programa de estudios de la asignatura correspondiente.
- Exposición escrita de un tema del programa en un máximo de 20 cuartillas.
- Exposición oral de los puntos anteriores.
- Interrogatorio sobre la materia.
- Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema del programa de la asignatura correspondiente, ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

Para emitir la calificación de cada concursante, además de las pruebas mencionadas anteriormente se tomará en

cuenta los criterios de evaluación establecidos en el artículo 68 del Estatuto del Personal Académico.

Documentación requerida

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en la Secretaría Técnica de las Comisiones Dictaminadoras, cuya oficina está ubicada en la planta alta del Edificio de Gobierno en Campo 4, en el horario de 9:00 a 15:00 horas y de 17:00 a 19:00 horas, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, presentando la documentación que se especifica a continuación:

- Solicitud de inscripción al concurso en el formato oficial la cual podrá recogerse en la oficina de la Secretaría Técnica de las Comisiones Dictaminadoras.

- Curriculum vitae* acompañado de las copias de los documentos que lo avalen.

- Copia del acta de nacimiento.

- Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.

- Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.

- Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.

- Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones.

- Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán le hará saber al interesado en relación con su aceptación al concurso. Asimismo, le notificará de la(s) prueba(s) específica(s) que deberá presentar, el lugar donde se celebrará(n) ésta(s) y la fecha en que comenzará(n) dicha(s) prueba(s).

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupado el nombramiento en la asignatura objeto del concurso, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien el nombramiento en la asignatura objeto de concurso se encuentre comprometido. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 55 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 56 del mismo Estatuto.

"Por mi raza hablará el espíritu"

Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a 3 de agosto de 2017
El Director

M. en C. Jorge Alfredo Cuéllar Ordaz

Andrea Poo, en judo, y Brenda Flores, en atletismo, forman parte de la delegación mexicana que acudirá a la justa del 19 al 30 de agosto

Se efectuará en Taipéi

Alumnas, presentes en la Universiada Mundial

ARMANDO ISLAS

La UNAM tendrá presencia en la Universiada Mundial de Taipéi 2017, a celebrarse del 19 al 30 de agosto, pues las alumnas deportistas Andrea Poo Castrejón (Psicología) y Brenda Flores Muñoz (FES Iztacala), formarán parte de la delegación mexicana.

Para ambas será la primera ocasión que compitan en una Universiada Mundial. En el caso de Andrea, lo hará en judo, mientras que Brenda en atletismo, en los 5 mil y 10 mil metros planos.

“Es una emoción muy grande, pues en 2013 me quedé a cuatro segundos de dar la marca para esa justa. A partir

de ahí me puse el reto de acudir, pues tengo capacidad, y muchos años después lo logré. Me siento afortunada de representar no sólo a mi país sino a mi Universidad, definitivamente es un logro más en mi carrera”, dijo Brenda Flores, quien recién concluyó sus estudios en la FES Iztacala.

Para la mediofondista auri azul, campeona en los Juegos Panamericanos de 2015 y Centroamericanos de 2014, la meta ahora será demostrar porqué se ha ganado el prestigio de ser de las mejores en sus pruebas en el continente.

En el caso de Andrea Poo, la oportunidad llega en el mejor momento, pues también concluyó el semestre pasado la carrera en la Facultad de Psicología.

“Siempre me entusiasma asistir a competencias, aunque mucho más a ésta porque no he tenido esa experiencia. Aunque la clasificación estaba segura, esas veces preferí enfocarme en el ciclo olímpico y ahora no quiero defraudar”, dijo.

Tras ganar la Universiada Nacional 2017, Andrea sabe que es la oportunidad perfecta para demostrar que su nivel atlético va en aumento y de esta manera iniciar el camino hacia los Juegos Olímpicos de 2020.

Orgullo universitario

Aunque acudieron a diferentes facultades, estudiaron la misma carrera y tienen muy arraigado el sentimiento de pertenencia a esta institución.

“En todo momento es un orgullo decir que soy UNAM, soy puma, a donde quiera que voy a competir, pues es la máxima casa de estudios y todos la reconocen; por lo tanto, representar con dignidad sus colores es una encomienda que conlleva mucha responsabilidad”, resumió Andrea.

“Me siento agradecida con mi Universidad, porque me dio la oportunidad de ser una profesional y de despegar dentro del deporte”, concluyó Brenda Flores. *g*

Fotos: Jacob Villavicencio.





Amplia oferta de 53 disciplinas

Las Islas, espacio para la actividad deportiva

OMAR HERNÁNDEZ

Desde el pasado lunes 24 de julio y hasta el viernes 11 de agosto se efectúan las Jornadas de Bienvenida al Deporte Universitario en *Las Islas* de CU, una iniciativa creada para impulsar la cultura física de nuestra comunidad.

De lunes a viernes, entre las 11 y las 16 horas, ese espacio se convierte en un centro deportivo donde se ofrecen servicios de activación, préstamo de material (balones, raquetas y cuerdas para saltar, entre otros), exhibiciones de representantes de la UNAM, instrucción personalizada para la práctica atlética y para el uso de algunos aditamentos como el *skyrunner*, inflables, música para bailar, así como diferentes opciones lúdicas.

Asimismo, se incluyen exhibiciones con apoyo externo, como el equipo de Nike Runners, que estará el jueves 10 de agosto con su club de corredores y de activación física. El viernes 11 participará la NFL, que instalará un circuito con diversas actividades relacionadas con el fútbol americano.

Además, se cuenta con una tirolesa en la que únicamente se pide paciencia para colocarse el equipo de seguridad correspondiente.

El objetivo de las jornadas es mostrarle a la comunidad universitaria que el deporte tiene una amplia oferta de 53 disciplinas y múltiples posibilidades en pro de la salud y del aprovechamiento del tiempo libre en las instalaciones de esta casa de estudios.

“El juego contribuye a la formación integral de los jóvenes. Mente sana en cuerpo sano. Viene una carga importante

Jornadas de bienvenida a nuevos alumnos; ofrecen servicios de activación, préstamo de balones y entretenimiento lúdico

de conocimientos para los alumnos y tendrán que preparar su cuerpo para recibirla. Acercarlos al ejercicio desde los primeros semestres nos permite sembrar la posibilidad de que más adelante mantendrán su salud en óptimo estado y, gracias a ello, mejorarán los resultados en sus estudios”, aseveró Cuauhtémoc Sánchez, director de Cultura Física de la Dirección General del Deporte Universitario. *g*





Fotos: Juan Antonio López, Víctor Hugo Sánchez, Citlali Galindo (servicio social). Diseño: Oswaldo Pizano.

DIRECTORIO



Dr. Enrique Graue Wiechers
Rector

Dr. Leonardo Lomelí Vanegas
Secretario General

Ing. Leopoldo Silva Gutiérrez
Secretario Administrativo

Dr. Alberto Ken Oyama Nakagawa
Secretario de Desarrollo Institucional

Mtro. Javier de la Fuente Hernández
Secretario de Atención a la Comunidad Universitaria

Dra. Mónica González Contró
Abogada General

Mtro. Néstor Martínez Cristo
Director General de Comunicación Social

Gaceta

Director Fundador
Mtro. Henrique González Casanova

Director de Gaceta UNAM
Hugo E. Huitrón Vera

Subdirector de Gaceta UNAM
David Gutiérrez y Hernández

Jefe del Departamento de Gaceta Digital
Miguel Ángel Galindo Pérez

Redacción
Olivia González, Sergio Guzmán, Pía Herrera, Oswaldo Pizano, Alejandra Salas, Karen Soto, Alejandro Toledo y Cristina Villalpando

Gaceta UNAM aparece los lunes y jueves publicada por la Dirección General de Comunicación Social. Oficina: Edificio ubicado en el costado sur de la Torre de Rectoría, Zona Comercial. Tel. 5622-1456, 5622-1455. Certificado de licitud de título No. 4461; Certificado de licitud de contenido No. 3616, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresión: Compañía Impresora El Universal, Allende 176, Col. Guerrero, Del. Cuauhtémoc, CP. 06300, México, DF. Certificado de reserva de derechos al uso exclusivo 04-2010-040910132700-109, expedido por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Editor responsable: Néstor Martínez Cristo. Distribución gratuita: Dirección General de Comunicación Social, Torre de Rectoría 2o. piso, Ciudad Universitaria. Tiraje: 20 000 ejemplares.

Número 4,891

UN GOYA

**PARA QUIENES SE EXPRESAN
SIN DAÑAR EL PATRIMONIO
DE LA UNAM**

★
#UNGOYAPARA

